

ACTA N.º 1530

QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

66.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

REALIZADA EL 30 DE JULIO DE 2019

PRESIDEN: EL TITULAR, SR. HERMES PASTORINI Y EL SEGUNDO

VICEPRESIDENTE, SR. JOSÉ ILLIA

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el martes treinta de julio de dos mil diecinueve; el acto comenzó a las diecinueve horas y siete minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	LEITES, Libia
AMBROA, Ricardo	LISTUR, Adela
CIRÉ, Roberto	MEDINA, Raquel
FERNÁNDEZ, Silvia	PASTORINI, Hermes
GENTILE, Francisco	TORTORELLA, Marcelo
ILLIA, José	VALIENTE, Mauro

SUPLENTE

CABILLÓN, Rosanna	SAN JUAN, Ana María
VEGA, Pablo	MARTÍNEZ, Carmencita
BENÍTEZ, Daniel	CASTRILLÓN, Sandra
BÓFFANO, Aldo	KNIAZEV, Julio
AMOZA, Luis	PINTOS, Robert
CÁNOVAS, Julia	BAÉZ, Juan
MOREIRA, Leandro	CARBALLO, José
CRAVEA, Edy	LAMAS, Martha
BARRETO, Patricia	BIGLIERI, Humberto
RUIZ DÍAZ, Cristina	BICA, Verónica
TESKE, Nelda	PAREDES, Carlos
BERRETTA, Gastón	BALPARDA, Carlos
MARTÍNEZ, Williams	BARTZABAL, Rafael
ZANONIANI, Claudio	MARTINS, Luis
SOSA, Ángel	CABALLERO, Guadalupe
DALMÁS, Dino	SILVA, Nidia
BENÍTEZ, Nair	

Fuera de hora: Braulio Álvarez, Pablo Bentos, Alejandro Colacce, Jorge Dighiero, Washington Gallardo, Jorge Genoud, Roque Jesús, Ángel Martínez, Javier Pizzorno, Edgardo Quequín, Julio Retamoza.-

FALTARON:

Con aviso: Gabriela Gómez Indarte, Miguel Otegui, Ana Silveira.-

Sin aviso: Walter Castagnin, Ignacio Ífer, Enzo Manfredi, Ana Rakovsky, Francis Soca.-

Actúa en Secretaría la jefa de Área Financiero Contable, señora Laura Esponda.-

Sumario

1.º-Apertura del acto.

Orden del día

2.º-Se recibe en sala a los señores concejales del Municipio de Quebracho, a fin de informar al Cuerpo sobre uso de los recursos de dicho municipio fuera de su jurisdicción y funcionamiento del concejo municipal.-

3.º-Llamado a sala al señor alcalde del Municipio de Quebracho, a fin de informar al Cuerpo sobre uso de los recursos de dicho municipio fuera de su jurisdicción y funcionamiento del concejo municipal.-

4.º-Comunicación inmediata.

5.º-Término de la sesión.

1.º- APERTURA DEL ACTO

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Buenas noches. Habiendo número suficiente en sala damos comienzo a la sesión.

MINUTO DE SILENCIO Y PALABRAS REFERIDAS A LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL DR. ATILIO ESQUIVEL GAONA.-

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra la señora edila Listur.

SRA. LISTUR: Buenas noches, señor presidente. Hoy es un día de profunda tristeza para nuestra fuerza política. Voy a pedir un minuto de silencio por el fallecimiento de nuestro compañero doctor Atilio Esquivel Gaona, el Paraguayo. Compañero fundador de nuestro Frente Amplio en Guichón, fue parte de un momento histórico en el que compañeros y compañeras construyeron una maravillosa herramienta política con lucha, compromiso y responsabilidad. Su familia frenteamplista y la sociedad toda de Guichón quiere enviarle un fraterno y fuerte abrazo a su familia ante la pérdida de quien tuvo vocación y dedicación por su profesión, poniendo a disposición del pueblo sus conocimientos y su calidad. Hasta siempre compañero.

(Se procede).

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR. TORTORELLA: En el mismo sentido, señor presidente, propongo hacerle llegar de parte de la Junta Departamental una nota de condolencia a la familia y, especialmente, al exedil Augusto Esquivel, quien fuera integrante de la bancada del Frente Amplio en un período en el cual concurrí con él como edil de este Cuerpo. Lamentamos mucho la desaparición física del doctor y sería bueno, reitero, enviar una nota de condolencia desde la presidencia en nombre de toda la Junta Departamental. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Se hará como usted lo solicita, señor edil.

ORDEN DEL DÍA

2.º- SE RECIBE EN SALA A LOS SEÑORES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE QUEBRACHO, A FIN DE INFORMAR AL CUERPO SOBRE USO DE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE QUEBRACHO FUERA DE SU JURISDICCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.-

SR.PRESIDENTE (Pastorini): En primer lugar, ponemos a consideración pasar a régimen de comisión general, como lo indica el Reglamento, para recibir en sala a los señores concejales del Municipio de Quebracho. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

COMISIÓN GENERAL

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Invitamos a los señores concejales a ingresar a sala. *(Ingresan a sala).*

En primer lugar, les solicito a los señores concejales –no sé quién va a iniciar la exposición–, si fuera posible, que cada uno haga una intervención de hasta diez minutos para tener la posibilidad de que los señores ediles les puedan hacer preguntas y ustedes puedan contestarlas. Es decir, en una segunda parte, después de que cada uno de ustedes exponga con respecto al motivo de la citación, se abriría la ronda de preguntas para que, inmediatamente, ustedes puedan contestarlas una a una.

Además, les solicito que antes de hacer uso de la palabra se nombren para que quede constancia en la versión taquigráfica.

Tienen la palabra.

SR.ARBELO: Muy buenas noches al señor presidente y a todo el Cuerpo. Soy Emerson Arbelo, concejal del Municipio de Quebracho.

Estamos acá en respuesta al llamado que nos hiciera este Cuerpo, planteándonos dos puntos: el primero sobre un hecho puntual que sucedió con nuestro alcalde y, el otro, con respecto al funcionamiento del concejo.

En principio, quiero hacer algunas puntualizaciones sobre algo que todos conocemos, pero es importante dejar claro el marco al cual queremos referirnos. A nosotros como municipio nos rige la Ley 19272 –que fue la que creó a los municipios–, que dice que el municipio es el órgano del tercer nivel de Gobierno. El Municipio de Quebracho, en este caso, es un gobierno local que está integrado, según lo indica la ley, por cinco concejales electos de los cuales al más votado se lo denomina alcalde y es quien preside el concejo. Por lo tanto, este gobierno local es un órgano colegiado. Esa misma ley nos da diferentes atribuciones, principalmente en su artículo 12 dice que somos ordenadores de los gastos e inversiones que se disponen en el plan quinquenal de la Intendencia. Además dice que el municipio tiene que administrar eficaz y eficientemente los recursos financieros y humanos a su cargo –vale aclarar que la ley menciona municipio indistintamente de órgano físico u órgano de gobierno en sí; con municipio también se refiere al concejo municipal que nombramos nosotros. Otra función es supervisar, principalmente las oficinas, y ejercer las potestades disciplinarias sobre los funcionarios y todas las tareas que pueda desempeñar el municipio en su localidad. Esas son todas atribuciones del municipio –órgano de cinco integrantes, como dijimos. ¿Por

qué aclaro esto? Porque vamos a ver que en Quebracho eso no funciona como lo plantea la ley porque, en realidad, no hacemos nada, ni ordenamos gastos ni nada que se le parezca, sino que, simplemente, recibimos informes de lo que hizo el alcalde con esos bienes, pero no lo disponemos previamente como indica la ley. En cuanto a las atribuciones del alcalde, así como nosotros somos ordenadores del gasto, él es ordenador del pago; o sea que el alcalde tiene que pagar o incurrir en gastos que debe hacer el municipio, pero ateniéndose a la resolución del mismo. No puede ser una decisión unilateral del alcalde, sino que debe ser tomada por los cinco integrantes del municipio, donde él es uno más, además de ser quien lo preside. Otra tarea del alcalde es dirigir la actividad administrativa y proponer planes, tareas o ideas que él tenga para el funcionamiento del municipio. Y como concejales nosotros tenemos la potestad, sobre todo, de proponer al municipio las ideas que queramos llevar a cabo, colaborar con el alcalde, en lo que ya hemos mencionado, y realizar el contralor de las potestades que él tiene. Esto se menciona en la ley, en su artículo 15 y lo que mencionábamos anteriormente era el artículo 14 de la misma ley. Digo esto porque nos tiene que quedar claro que este es un órgano de cinco integrantes, donde el alcalde es, simplemente, quien obtuvo mayor cantidad de votos en su elección, quien preside, y ejerce la actividad administrativa del municipio, pero debe atenerse a las resoluciones que resolvamos los cinco concejales en el ejercicio de la democracia. Si se necesita votar, se votará y se decidirá por mayoría; situación que generalmente no se da en nuestro municipio. O sea que, una vez más, les recordamos –después de aproximadamente tres años desde que también fuimos llamados a sala– que si bien el concejo mejoró en algunos aspectos, sobre todo en el número de sesiones realizadas, aunque no las que indica el Decreto 7350-2016 de la Junta Departamental, que es el reglamento del funcionamiento del municipio, ni las que determina la ley. Entonces, lo único que vamos a rescatar –también lo hemos dicho en alguna audiencia pública de nuestro concejo– es que desde ese llamado a sala hasta la fecha hemos funcionado un poco mejor, apenas eso, si hubiera que cuantificar, sería un diez por ciento mejor. En lo demás no tenemos resolución, siempre nos enteramos de las actividades después que fueron realizadas y en la mayoría de los temas no tomamos decisiones. Sobre el hecho puntual por el cual fuimos citados, los trabajos que se hicieron fuera de nuestra jurisdicción –no sé si decirles «trabajos», la verdad no sé bien qué son–, simplemente, quiero decir que están totalmente fuera de lo que nos corresponde como municipio. Jamás tuvimos alguna comunicación sobre lo que se iba a hacer o dejar de hacer fuera de nuestra jurisdicción o de alguna colaboración con alguien. Como ya mencioné, si hay que tomar decisiones, debe ser por resolución del municipio, en acuerdo con otros municipios o con el Gobierno departamental, pero la verdad es que no tuvimos ninguna comunicación ni conocimiento de que eso sucediera. Nos enteramos por algunos movimientos que vimos –porque somos ciudadanos y estamos en la zona– y nos llamó la atención qué era lo que se podía estar haciendo. En definitiva, que quede claro que nadie viene acá a decir si se hicieron o no los diferentes trabajos –creo que no se hizo nada– pero entendemos que sí, que fue totalmente fuera de la ley, que no corresponde, no es competencia del alcalde ni del municipio hacer trabajos fuera de nuestra jurisdicción. No tenemos mucho más que decir, que lo que ya presentamos con el concejal en

una carta que enviamos anteriormente a este Cuerpo, motivo por el cual –supongo– nos han llamado. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Gracias, señor Arbelo. Tiene la palabra señor Belveder.

SR.BELVEDER: Gracias por invitarnos, señor presidente. Voy a solicitar a la presidencia si puede haber una prórroga de tiempo, porque el que tenemos determinado tal vez no sea suficiente. En principio, dejo una reflexión, si usted le pregunta a los 31 ediles y a los 3 concejales presentes: ¿vale todo en política? La respuesta, si es inmediata, será que no. Lo dejo como reflexión para lo que vendrá más adelante.

La nota dirigida a la Junta Departamental la hicimos con el concejal Arbelo, y reafirmo todas sus palabras, porque, lamentablemente, nosotros como actores políticos deberíamos tratar de informar bien a la gente. Sé que es difícil para los actores políticos que se desempeñan en la Intendencia, incluso en la Junta Departamental, entender lo que es un órgano colegiado. Generalmente para la mentalidad del uruguayo de hoy, saber y aplicar lo que es un órgano colegiado, es complicado. O está mal la ley o la respetamos, no hay otro camino; derogamos la ley o la aplicamos. Lo ilegal es ilegal, lo ilegítimo es ilegítimo. El alcalde es quien tiene la representación del municipio, es quien ejerce las facultades administrativas del municipio; de ninguna forma el alcalde puede tomar resoluciones, como lo hace habitualmente y como lo hemos venido denunciando hace tres años desde que estuvimos presentes acá por primera vez. No podemos justificar lo ilegal ni lo ilegítimo. Para que todos ustedes sepan cómo funciona un municipio, en cuanto a su presupuesto: es a través POA anual, el municipio, como órgano colegiado, debe decidir las obras y asignar el dinero para ejecutarlas, las cuales ya están incluidas en el Presupuesto quinquenal que la Junta Departamental aprobó al inicio de nuestra gestión –pero eso será «harina de otro costal».

Me quiero referir al hecho por el cual fuimos llamados, que es lo que sucedió en la zona de San Félix. Ni siquiera quise ir al lugar donde dicen que estuvo el alcalde. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque no quiero contaminar lo que pienso de nuestra función. Si el señor alcalde fue a tapar un pozo de un privado, si fue a hacer un camino de los vecinos: es ilegal e ilegítimo. Él no tiene facultades para salir de nuestra jurisdicción sin el consentimiento ni conocimiento del concejo, como ocurrió en esta oportunidad. Seguramente, les vendrá a decir que en otras oportunidades se ha salido; sí, y existe la posibilidad de que lo volvamos a hacer, pero con conocimiento y consentimiento, y si existieran razones de fuerza mayor o emergencia, ante las cuales el señor alcalde tiene facultades para tomar iniciativa o resolución por fuera del municipio, lo que debe hacer es comunicar en la primera reunión que se realice y estar sujeto a lo que el concejo resuelva. Por supuesto que el señor alcalde nunca tuvo esa actitud en cinco años, y eso fue lo que ocurrió en este caso. Si nos remitimos a los datos que tenemos, sobre qué sucedió en ese lugar, tenemos conocimiento de que viajaron desde Quebracho con más de dos camiones con una chata y un buldócer o con una retro; se hicieron 2100 kilómetros para traer 70 metros cúbicos de tosca; la tosca más cara de la historia fue la que se volcó en San Félix. ¡Vaya a saber por qué razones! Las desconozco, porque no tengo información. Por eso le digo que esos presupuestos... esto ilegal e ilegítimo. ¿Saben por qué? Porque en Quebracho no tenemos la maquinita de hacer dinero, es una lástima. Nosotros tenemos un

Presupuesto quinquenal y uno anual, y tenemos que velar por que se cumpla en nuestra zona. ¿Ustedes creen que eso no tuvo un costo? Se maneja que tuvo un costo de 5 mil dólares. ¿De quién y de dónde salió ese dinero? Salió del pueblo de Quebracho, de lo que teníamos asignado para el año 2019. Ahora, seguramente, ustedes van a preguntar, si no tienen la máquina ¿de dónde lo sacaron?. Les voy a demostrar cómo se desvían los dineros, se los voy a demostrar con documentos, señor presidente. No estoy en contra de venir a tapar el pozo, porque acá lo que se quiere decir ante la sociedad... Y no culpo al ciudadano común que sea ignorante de la ley, porque puede no saber cuáles son las facultades del alcalde del municipio, pero sí hago responsables a todos los actores políticos –y muchos de ellos están acá-, de que desinforman a través de la prensa. Deberían informar cuáles son las facultades, las atribuciones del alcalde; no podemos estar diciendo que uno no hace y el otro sí. Lo que es ilegítimo –reitero– es ilegítimo acá y en la China, y lo que es ilegal es ilegal. Por lo tanto, la actitud que tuvo el señor alcalde... Creo que la discusión de este tema no debería llevarse a ese lugar de ver si estuvo bien o estuvo mal en arreglar la calle. Si existe el pozo, si las calles están deshechas en Paysandú, le digo a la ciudadanía de Paysandú, señor presidente, que a quien le tienen que pasar factura –y va a ser en mayo del año que viene–, es al intendente Caraballo. ¿Por qué cree usted que pudo venir cuatro o cinco días antes de las elecciones internas a arreglar un camino que no está comprendido en nuestra jurisdicción? Seguramente, varios ediles aquí estarán haciendo conjeturas sobre cuáles fueron las razones, yo las desconozco. Pero quiero destacar y denunciar públicamente, como ya lo hemos hecho, quiero que, de una vez por todas, se encuentren los mecanismos jurídicos para que este tipo de situaciones no siga sucediendo. Este no es un hecho aislado, la violación a las normas es sistemática. No se olviden de que cuando vinimos aquí en otra oportunidad algunos concejales –creo que los tres estuvimos presentes–, nos comprometimos a que la ley se cumpliría a rajatabla, y el concejal Arbelo dijo que hemos mejorado; en lo único que hemos mejorado, al parecer –y tiene razón el concejal Arbelo– es en que se han hecho algunas reuniones. Ahora, el modus operandi que utiliza el alcalde es que, en lugar de darnos las responsabilidades que nos corresponde como concejales -que es nula, no nos da participación- solo nos informa. ¿Y cómo avalo todo lo que he dicho desde que vinimos aquí y no seguimos funcionando? En el Municipio de Quebracho se recibe a la gente cuando se tiene ganas, depende del color político. En el Municipio de Quebracho, cuando la gente pide algún material -de los pocos que damos, sin ser una barraca porque no lo somos, pero sí podemos mejorar la calidad de vida- es llevarles algún viaje de tosca. Esa misma tosca que trajimos, y por la que hicimos 2100 kilómetros, a veces pasan siete u ocho meses y no se la llevamos a un vecino a 100 o 200 metros. En el Municipio de Quebracho, cuando algún vecino quiere enfrentar una situación de las mentiras que dice el señor alcalde, el señor alcalde no va a las reuniones. ¿Y por qué les digo que son mentiras? Tienen que tener en cuenta que cuando digo «mentiras» es porque lo puedo comprobar. El 4 de septiembre de 2015 la Junta Departamental le pidió –firmado por el señor Jorge Dighiero y Graciela Inthamoussu– al Municipio de Quebracho, las actas correspondientes al año 2013. Señor presidente: ¿ustedes recibieron las actas del año 2013? Nunca las recibieron. ¿Por qué no las recibieron? En el año 2016, el 17 de agosto, se arma un expediente

respecto a las actas. ¿Por qué se arma un expediente? Porque ahí se comunica, en agosto de 2016, por parte del alcalde que las actas estaban desaparecidas, hurtadas o que se habían prendido fuego; no se sabía el destino del libro de actas. ¿Por qué estoy haciendo referencia a ello? Me refiero a ello por el mal funcionamiento. Cuando nosotros informamos lo que nos había dicho el señor alcalde, Asesoría Letrada, a través de Álvarez Petraglia –en principio del señor intendente–, solicita que pase una denuncia penal al respecto. ¿Usted sabe desde cuándo está cajoneado este expediente en el Municipio de Quebracho? Porque el señor Álvarez Petraglia solicitó al Municipio de Quebracho que elevara las actuaciones. ¿Y sabe cuáles son las actuaciones? Son los informes que podíamos dar nosotros como institución de qué era lo que habíamos hecho desde el momento en que nos enteramos de que las actas habían desaparecido. ¿Saben desde cuándo está este expediente que tengo en mi mano? Les doy el número: 110064/2016. Este expediente está en Quebracho desde el 7 de diciembre de 2016, ¡cajoneado! Señor presidente, ¿cuál es la razón por la cual no se quiere investigar? ¿Por qué razón desapareció el libro de actas del quinquenio anterior del Municipio de Quebracho? Sin darle certeza, pero seguramente la suspicacia va a ganar en el recinto, es porque no quiere que se investigue, porque en el acta estaba lo que está en la denuncia penal contra el alcalde del Municipio de Quebracho. Claro, era la prueba que podría comprometerlo. ¿O existe alguna otra razón para que no se investigue? Si no las robaron, si desaparecieron ¿cuál era el problema de que se investigara? ¿Por qué aún está allá? Esta es la manera en que funciona, señor presidente. Y no hay solo un alcalde, en Quebracho hemos tenido dos alcaldes. Los dos alcaldes que hemos tenido tienen la misma facultad. Son quienes tienen la facultad administrativa. Por lo tanto, quien asuma el cargo, en su momento, tiene obligaciones, porque tiene conocimiento, señor presidente, de que existen estas cosas. Hemos denunciado en forma sistemática en el concejo, para que estas cosas se continúen. No es que hayan pasado tres años y no se haya pedido, continuamente se está pidiendo.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Le solicito si puede ir redondeando la intervención.

SR.BELVEDER: Sí. El segundo tema que ustedes mencionaban... Yo estaba manifestando que podíamos demostrar lo referido a desvíos de dinero. Es una lástima que tenemos poco tiempo para expresarnos que, como es tanto, no nos va a alcanzar para informar. Voy a tratar de sintetizar.

En el año 2016, el POA... Les voy a leer una definición del POA, porque, si no, los ediles no van a entender lo que es. El POA es un instrumento que plasma la planificación operativa del municipio, con un horizonte cercano; establece los objetivos concretos, actividades, metas anuales e indicadores y recursos requeridos asociados. ¿Qué quiere decir? Que en el POA ponemos los trabajos a realizar, las obras a realizar y el dinero que vamos a gastar –a lo criollo–. En el 2016 le pedimos a la OPP y le rendimos cuentas de ejecución por el 100 %. ¡Ejecución: 100%! Mejoramiento duradero de la trama vial de los cuatro barrios de Mevir: 717583 pesos. 15 cuadras de tratamiento bituminoso doble. Señor presidente, agarre el teléfono y llame a Quebracho para saber si en Mevir se hizo una cuadra. ¡0 % de ejecución, señor presidente! Reconstrucción de espacios públicos, plazas. ¿Sabe cuánto dinero se gastó en las plazas y no se rindieron cuentas? Quiero que vayan. Invito a la Junta

Departamental a que haga un relevamiento fotográfico de las denuncias que estoy haciendo. ¡0 % de ejecución en el año 2016! ¡225.000 pesos! En el año 2017: Completar construcción de parque municipal con sus diferentes infraestructuras –ese es el título–: 1:024.000 pesos. Distribuido por etapas, tales como pista de carreras, cantina, servicio sanitario, instalación de agua, focos, iluminación, parquizado, caminería interna, señalización, aparatos de gimnasia. Señor presidente: ¡0 % de ejecución! –1:024.000–. Y para redondear –porque no me van a dejar terminar– le voy a dar los datos finales. En plaza Artigas tenemos, entre el 2016, 2017 y 2018, 825.000 pesos invertidos; ¡0 % de ejecución! En calles, le hemos dicho a la gente de Quebracho que en el año 2018 hemos hecho 32 cuadras de tratamiento bituminoso; hay 0 % de ejecución; hemos gastado en calles entre los años 2016 y 2018, 2:608.257 pesos, 0 % de ejecución, y en el saladero de Guaviyú, si usted lee lo que es el POA 2018, dice 384.000 pesos en la construcción de una casa para el cuidador. Está todo a disposición de los señores ediles y estoy dispuesto a contestar todas las preguntas que crean convenientes.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Gracias, señor concejal. Tiene la palabra la señora concejal Visoso.

SRA.VISOSO: Buenas noches, presidente; buenas noches, Cuerpo. Voy a hablar de las cosas buenas del alcalde y del Municipio de Quebracho, porque las malas son las que más suenan, las que se hacen públicas, que pueden ser verdad o mentira, porque hoy en día todos podemos hacer juicio de todo; la gente te pone en lo más alto y te pone en lo más bajo.

Mario Bandera es el alcalde de Quebracho hace, aproximadamente, nueve años; el pueblo lo eligió y lo sigue eligiendo. No vengo a defenderlo, sino a dar mi parecer en este tema; él no necesita que lo defiendan, porque se hace responsable de sus acciones.

El Municipio de Quebracho es ejemplo en gestión y talento humano. No lo digo solo yo, lo escuchamos por los contadores y por nuestra directora en cada evaluación del ejercicio de cierre de este Gobierno departamental.

Los invito a que nos visiten y lo vean: desde que pisamos la puerta de la oficina hasta que llegamos al galpón del municipio, se respira orden, compromiso y la camiseta puesta. El municipio tiene crédito en todas las casas de repuestos; presta ayuda a termas, Chapicuy, Lorenzo Geyres, hasta en la misma ciudad de Paysandú hemos intervenido, cuando ocurrieron las inundaciones. Las máquinas y herramientas están todas operativas; hay stock de lubricantes, de repuestos, un buen relacionamiento con los funcionarios y con la comunidad en general. El municipio es servicio, y eso se nota.

Con respecto al concejo, luego del receso reglamentario, llevamos doce sesiones entre ordinarias y extraordinarias. Mario actúa y luego informa. Personalmente, confío en sus decisiones, porque no recuerdo algún movimiento o planteo que haya hecho para llevar agua para su molino.

Para decir algo en números, al 2019 tenemos 34 millones en el rubro «gastos», y llevamos, hasta el momento, pagado, comprometido e invertido, 16 millones; eso habla bien de la gestión de nuestro alcalde. En seis meses, llevamos gastado poco más de la mitad.

Un POA cumplido en un 50 % en compras. Resta ejecución.

Se ve afectada la falta de personal: en lo que va del quinquenio perdimos diez funcionarios. Esto hace que Bandera trabaje a la par de los funcionarios para poder adelantar las tareas.

Soy muy nueva en política, pero sí intento hacer las cosas bien y llevar adelante un municipio, como lo hace Mario con su equipo, es motivo para toda esta movida, lejos está de lo que yo quiero formar parte. Siempre elijo ver lo positivo, y de lo que hacemos mal corregimos y aprendemos. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): ¿Algún edil desea realizar alguna pregunta? Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, señor presidente. Les quiero consultar a los concejales si cuando el señor alcalde solicitó la última licencia, fue votada en el Concejo del Municipio, porque de no haber sido así, todas las funciones que se cumplieron no son válidas. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor concejal Belveder.

SR.BELVEDER: Señor presidente, ya lo denuncié, incluso, a la misma Intendencia Departamental de Paysandú. El alcalde, en principio, notificó la licencia, lo que es totalmente antirreglamentario.

Informamos a Descentralización sobre el accionar, que es el accionar habitual de nuestro alcalde. A razón de eso, la Intendencia de Paysandú notificó a quien estaba ejerciendo de alcalde en ese momento de que era ilegítimo, que no podía actuar porque no correspondía, ya que el titular debería haber presentado la licencia en una reunión del concejo. Pero más grande fue la sorpresa aún, cuando se nos llama a reunión y se nos solicita una licencia retroactiva; o sea, se nos avisó que el alcalde había salido de licencia dos días antes. ¡Es lamentable, señor presidente!

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. Buenas noches a todos. Si bien no voy a poner en tela de juicio y menos en duda, ya que no vivo en Quebracho, todo lo que están diciendo los concejales, acabo de preguntar en mi bancada si existe alguna denuncia sobre todo lo que se dice y me contestaron que aún no ha llegado. Eso es lo que me lleva a poner todo en tela de juicio: ¿cómo no hacen la denuncia? Ellos son funcionarios públicos como todos; hay omisión de su parte. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. Con respecto a la pregunta anterior, me quedó una duda: no solo si se había solicitado autorización de licencia por parte del alcalde a los concejales, sino también si consta en algún acta. Más allá de que se hizo una notificación al cuerpo deliberativo, como es el concejo, en primer lugar, quiero saber si existe un acta. Por otro lado, quiero saber si la directora de Descentralización, la señora Geninazza, tiene conocimiento de esa licencia y si consta en algún documento, que sea valedera, la notificación a la Intendencia porque, evidentemente, nosotros tenemos que tener algún elemento en que basarnos y en el futuro seguir avanzando en este tema o corroborar, descartar o afirmar lo que se está diciendo acá. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra la señora concejal Visoso.

SRA.VISOSO: Señor presidente, con relación a la licencia de Mario Bandera, es así, se presentó dos días después. A sugerencia de nuestra directora, Liliana Geninazza, se elevó la nota y, como soy la suplente de Mario, cedí los expedientes, la devolución de Descentralización fue favorable, la

devolución de Jurídica fue favorable, llegó el intendente y dio la resolución; o sea que, cuando estuve en ejercicio, estaba autorizada por el intendente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Gracias. Tiene la palabra el señor concejal Arbelo.

SR.ARBELO: Con relación a la licencia del alcalde, quería aclarar que esa licencia fue presentada, como bien dijo Belveder, dos días después en una sesión extraordinaria, citada correctamente, a la que concurrimos cuatro concejales, en ausencia del alcalde, con una nota presentada por la concejala suplente, lo que habla de una total irregularidad. Más allá de si luego se continuó o no, es totalmente irregular, porque nuestra ley y nuestro decreto de ordenamiento y funcionamiento no dice eso, sino que el alcalde debe comunicar previamente, y, más allá de si se vota o no, lo de «previamente» no se cumplió. La licencia no se presentó de forma previa, así que no puede ser regular de ninguna forma y bajo ningún concepto; previo no fue, fue posterior. O sea que, haya seguido el movimiento que haya seguido, es totalmente irregular e ilegítimo: no se comunicó previamente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

SR.BÓFFANO: Gracias, señor presidente. Agradecemos la presencia a los concejales de Quebracho.

Mi pregunta es sobre si se cumple algún aspecto reglamentario de la ley. Es obligación realizar, por lo menos, dos sesiones ordinarias al mes. Han pasado seis meses –hoy se están cumpliendo seis meses– y tendrían que haberse realizado doce sesiones. La pregunta concreta es: ¿cuántas sesiones ordinarias ha hecho el Concejo del Municipio de Quebracho? Porque aquí hubo un informe diciendo que se hicieron tantas sesiones ordinarias y extraordinarias, pero no se distinguió entre ordinarias y extraordinarias. Mi pregunta es sobre las ordinarias, que son las obligatorias. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra la señora concejala Visoso.

SRA.VISOSO: Señor presidente: yo las tengo juntas y conté doce en lo que va del año. Teniendo en cuenta que tuvimos un receso de veinte días en enero, de acuerdo al Reglamento, que en junio el Partido Nacional no dio quórum para una sesión extraordinaria porque no estábamos de acuerdo con lo planteado, también recuerdo que se suspendió una sesión y la siguiente fue en vacaciones de julio y hago mea culpa de que no participé. Pero sí, edil Bóffano, hubo un total de doce sesiones, están las actas en la página del municipio y lo puede constatar en cualquier momento. Gracias.

SR.ARBELO: En cuanto a la pregunta, no recuerdo exactamente de memoria la cantidad de sesiones ordinarias que se han hecho para contestarle al edil pero, como dice la concejala, están en la página. Lo que sí es seguro es que no se cumplió con lo que indica la ley, porque no hicimos dos sesiones ordinarias al mes. Excluyendo el receso, que es reglamentario y que lo hicimos correctamente, no se cumplió con las dos sesiones ordinarias que se deben realizar por mes.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Señores ediles: tengo cuatro ediles anotados para hacer uso de la palabra, si todos están de acuerdo, sugiero cerrar la lista de oradores. Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. Saludo a los concejales, de los tres partidos, presentes en sala. (*Murmullos*).

Le solicito, presidente, que pida silencio en la sala. (*Campana de orden*).

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Por favor, señores ediles, hagan silencio en el ambulatorio.

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. Es una falta de respeto a los visitantes que estemos distorsionando la sesión.

Quiero hacerles dos preguntas muy concretas a los señores concejales y a la señora concejala, y quiero que me las respondan uno por cada partido. La primera es que me digan si desde que comenzó su mandato han recibido reiteradas denuncias o inquietudes de los vecinos de la jurisdicción de Quebracho con respecto al arreglo de caminos internos o de acceso a alguna finca en la zona de Quebracho. Es decir, si han llegado, formalmente, al concejo este tipo de inquietudes y qué respuesta han recibido del alcalde.

Y la otra es si les ha llegado comentarios, o tal vez hicieron alguna que otra denuncia pública, de que este acto que cometió el alcalde Bandera fuera de su jurisdicción -lo ha hecho dentro de su jurisdicción también, lo hizo para beneficiar, por llamarlo de algún modo, a algún privado en particular. Si el alcalde ya tiene antecedentes de haber hecho algún arreglo en este sentido en una finca, calle, campo o estancia dentro de la jurisdicción de Quebracho. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor concejal Arbelo

SR.ARBELO: Muchas gracias, señor presidente. Respondiendo a la pregunta que, si no interpreto mal al edil, es con respecto a si hemos tenido quejas, sugerencias o directamente pedidos de la gente para que le arreglen algo, como dijo el señor concejal Belveder, han llegado al municipio pedidos de personas para hacer determinados arreglos, en particular, de alguna entrada a establecimiento, los han solicitado y, que yo sepa, la mayoría de las veces se les ha dicho que no. En realidad, son arreglos que no corresponde hacer, más allá de que podamos tener -y esto enrabado con la otra pregunta- denuncias, a veces públicas, de que sí se han hecho, pero tampoco tenemos las pruebas, en definitiva, de eso. Por eso, contestándole al edil, a veces nos llegan comentarios, pero no podemos acusar sin pruebas, más allá de que sea vox populi de que se hizo, porque para que legalmente sea válido tenemos que tener algo más que lo avale, un registro fotográfico, un testimonio, etcétera, y eso a veces se dificulta, más que nada en una población chica como Quebracho, en la que a veces la gente tiene miedo de expresarse.

Con respecto a la segunda pregunta, sí hemos tenido conocimiento de que se ha hecho algún arreglo, pero en el mismo sentido en que contesté la pregunta anterior, esas denuncias tienen las características que acabo de señalar, no se puede comprobar si se hicieron o no, entonces, realmente, no podemos hacer una denuncia sin pruebas, porque sería una total falta de ética. No es lo que sucedió en este caso puntual sobre el que planteamos la denuncia, para el que sí teníamos todo un relevamiento fotográfico que se hizo público.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas noches a los concejales presentes. Estaba mirando, señor presidente, que en el acta 1358, sesión extraordinaria realizada el 2 de marzo de 2016, recibimos la visita de estos mismos concejales y también, por separado, del alcalde Bandera.

De esa sesión salió una comunicación de la Junta Departamental, que resolvió: «Ante la gravedad de los hechos denunciados, referentes al concejo

municipal de Quebracho, se exhorta al alcalde, escribano Mario Bandera, el cumplimiento de la Ley 19.272 y del Decreto Departamental 6898/2013», que quiero aclarar es el decreto que reglamenta la ley de municipios. «Sin perjuicio de que, ante el incumplimiento contumaz de las normas antes mencionadas, se procederá de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 296 de la Constitución de la República, que es el del juicio político».

Ahora bien, la pregunta es la siguiente: tanto Arbelo como Belveder han hecho un glosario de incumplimientos desde el año 2016 a la fecha; un glosario. Y dicen que tienen notas y tienen pruebas. Ahora, yo pregunto, desde el 2016 hasta ahora ¿qué estuvieron haciendo los señores concejales Arbelo y Belveder? que no aplican ni siquiera la ley para beneficiarse a sí mismos. Porque el artículo 15 de la Ley 19.272 establece expresamente la función –que ellos no cumplieron ni tampoco comunicaron a la Junta Departamental, como sí presurosamente lo hacen ahora– de ejercer el contralor sobre el ejercicio de las atribuciones del alcalde. Y si los señores concejales, que son los que tienen que velar por el cumplimiento y aplicación de la ley en su territorio, desde el año 2016, cuando se le hizo un llamado a sala hasta el 2019, han visto, a ciencia y paciencia, todas las cosas que hoy con pomposidad nos vienen a explicar, yo pregunto: ¿qué hicieron durante todos estos años? ¿Estaban cruzados de brazos tomando mate debajo de un ombú? Pero, ¡por favor, señores! ¡Ustedes son tan responsables de los errores y de las omisiones que han venido a denunciar porque ustedes mismos no han controlado! Entonces, ¿quieren hacer circo político? Hacemos circo político; aprovechamos el caudal electoral que tuvo el alcalde Bandera, venimos y lo escrachamos en la Junta Departamental, perfecto.

Y durante estos tres años, desde el 2016 –y conste, señores concejales, que fui yo quien llamó a sala a Bandera, fui yo edil del Partido Nacional y no me arrepiento de haberlo hecho. ¿Sabe qué? Yo tengo autoridad moral para pedirle que venga y explique, ustedes no; porque son ustedes los que tienen que ejercer la función de contralor, y que ustedes se vengan a quejar, cuando desde el año 2016 tienen una legión de problemas y de incumplimientos, que vienen a vomitar acá, pregunto, ¿qué hicieron? Nada. Entonces, como en alguna ocasión le dije en forma personal al señor Belveder; ustedes tienen los elementos, la ley, lo único que tienen que hacer es aplicarla. Pero si ustedes que son los encargados de hacerla aplicar no lo hacen, lo que les quiero preguntar, es: ¿qué han hecho desde el año 2016 hasta ahora, que no han venido denunciando permanente y contumazmente todo lo que hoy vienen a vomitar acá en esta sala? Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra, señor Belveder.

SR.BELVEDER: Como fuimos aludidos creo que tenemos derecho a responder. Que mala memoria que tiene el señor edil. Es verdad que fue el señor edil que hizo el llamado a sala, pero ese día le preguntó solo su nombre y el de los familiares y ahí terminó, es una lástima. En ese momento no preguntó lo que tenía que haber preguntado y que se había comprometido a preguntar. Pero bueno, cada uno actúa como cree que debe hacerlo.

¿Si lo hemos denunciado? Señor presidente, tengo en mi poder... tal vez no hemos utilizado el mecanismo de realizar la denuncia donde deberíamos haberla realizado, en la Junta Departamental. ¿Sabe por qué? Porque tampoco funciona. Sabe, señor presidente, que ante la denuncia que hizo este concejal, ante otro avasallamiento que cometió el señor alcalde cuando se realizó una

reunión en la que se tomaron resoluciones que consideré que estaban fuera de Reglamento, solicité la intervención de la Junta Departamental en forma grave y urgente porque entendía que esa reunión era nula, por lo tanto, todo lo que se había resuelto era nulo. ¿Sabe cuántos meses después se reunió con nosotros la Junta Departamental para preguntarnos sobre el tema? A los ocho meses, señor Tortorella. (*Murmillos*). Disculpe, retiro el apellido.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): No se encuentra en sala. Le solicito que redondee, porque no se encuentra en sala el señor edil que le hizo la pregunta.

SR.BELVEDER: No está en sala, bueno, es la costumbre. A los siete meses..., entonces, ¿nosotros vamos a hacer la denuncia donde corresponde para recién a los siete meses obtener la respuesta que debió ser grave y urgente? Cuando uno habla de grave y urgente, apela a que no se ejecuten las resoluciones de la reunión de ese día. ¿Van a ir a los siete meses a preguntarnos?

Sí que hubo denuncias. Tengo acá una nota, que ingresó al municipio, del 12 de mayo del año 2017, en la cual denuncié las graves irregularidades –y las denuncié a la OPP– en cuanto a que no se había cumplido con la planificación anual del 2016. Acá están los números, invito a los ediles de todos los partidos a que vayan y hagan un relevamiento fotográfico, y vean si estas obras están realizadas. ¿O no visitan el interior del interior? No lo visitan. Entonces, le respondo al señor edil que si bien no hemos venido, porque la gente... Cuando en política hablamos de la ley, lamentablemente, se está legitimando; los actores políticos, con este tipo de actitudes, hacen que la sociedad comience a legitimar lo ilegítimo. Eso es lamentable en política. Por esa razón, cuando vamos a los medios de prensa los periodistas nos dicen: ¿por qué la gente no cree más en los políticos? Por esta forma de actuar. Acá lo que se debe cuestionar es si esto es ilegal o ilegítimo; nunca se está fuera de tiempo.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra, señor Arbelo. Sea breve, tenemos poco tiempo.

SR.ARBELO: También fui aludido por el señor edil. Más o menos ya lo explicé el señor Belveder, creo que es una falta de respeto y de conocimiento decir que en tres años no hicimos nada, cuando en el concejo –que es el órgano de contralor donde tenemos que ejercer y plantear todas nuestras inquietudes– constantemente lo hemos planteado. Constantemente le he dicho al alcalde, a la alcaldesa suplente cuando lo ha subrogado, que tenemos que cumplir con el Reglamento, con las leyes, que tenemos la potestad, si no estamos de acuerdo con algo, de votar como corresponde, pero no se ha cumplido con eso. Siempre lo hemos dicho y hemos denunciado como corresponde. Como dijo el señor Belveder, si no hemos venido a la Junta Departamental es porque no nos hemos sentido respaldados como para venir a denunciar constantemente. Tratamos de ir resolviendo nosotros, porque tenemos las herramientas, las leyes y el Reglamento para hacerlo en el propio concejo. Los invitaría a leer las actas, les podemos acercar grabaciones de lo que son nuestras sesiones, porque tal vez las actas no reflejan exactamente lo que hemos hecho. De ninguna manera voy a aceptar que el edil manifieste semejante atrocidad.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra, señor edil Vega.

SR.VEGA: Buenas noches, saludo a los concejales del Municipio de Quebracho que están presentes. Mi pregunta es concreta. El señor Belveder

adelantó algo. En la audiencia pública que se hizo en diciembre del año 2018, el alcalde Bandera presentó un plan de obras para el 2019. ¿Qué parte de ese plan de obras se ha ejecutado? Y las que no se hicieron, quisiera saber el porqué.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra, señora Visoso.

SRA.VISOSO: Señor presidente, en respuesta a las preguntas del edil Vega, como lo dijo el concejal, las obras que se van ejecutando en el quinquenio son las que ya se pactaron. El POA es una agenda de trabajo, donde nos marcamos tiempos para ir haciendo las obras –digo nosotros porque el municipio es un todo, concejales y alcalde-. Ya están hechos los 32 nichos, el salón de cerámica y el comedor, lo pueden ir a visitar y constatar cuando quieran. Está en marcha la ejecución de los cordones cuneta, se están preparando las calles para ser bituminizadas, se está haciendo el entronque de la calle 8 de Enero y está previsto hacer la intervención en la plaza. En lo que hablé no mencioné el factor funcionarios, mis compañeros saben que nos faltan funcionarios y no estamos llegando a tiempo, a eso le sumamos el factor clima. Nos faltan diez funcionarios, y pueden ver en el presupuesto en el rubro cero que no gastamos toda la plata que dijimos que íbamos a gastar. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Señores concejales les agradecemos lo que han aportado, pero se nos terminó el tiempo. Ya estamos en hora de llamar al señor alcalde. Muchas gracias.

SR.BELVEDER: ¿Me permite una interrupción? ¿Puedo dejar un mensaje?

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Sí, tiene un minuto.

SR.BELVEDER: Como siempre he tratado de seguir las reuniones y tengo la posibilidad de estar en contacto con todos los actores políticos, que el mensaje que salga esta noche, señor presidente, sea acorde a las normas, a las leyes, a las reglamentaciones. Que aquellos actores políticos que han venido pregonando en este recinto «que lo jurídico está antes que lo político», se aplique, nuevamente, esta noche. Y también tendría que aplicarse en el Municipio de Quebracho. Todo lo que se habla del POA, de presupuesto, nació muy mal, porque desde el mismo presupuesto y el POA lo hizo solamente el alcalde y a nosotros solo nos lo muestra dos días antes de enviarlo a la OPP. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Damos por finalizada la comisión general. Les agradecemos la presencia y los aportes que han hecho, señores concejales.

(Se retiran de sala la concejala, señora Silbia Visoso y los señores concejales Franklin Belveder y Emerson Arbelo). (Entra el señor edil Dighiero).

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Si el Cuerpo me acompaña, solicito que todo lo expresado en la comisión general pase a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Está a consideración la solicitud del señor edil Gentile, que todos los insumos se deriven a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

«RESOLUCIÓN N.º 450/2019.- VISTO el tema: LLAMADO A SALA AL SR. ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRACHO A FIN DE INFORMAR AL CUERPO SOBRE

USO DE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE QUEBRACHO FUERA DE SU JURISDICCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.-

CONSIDERANDO I) que con fecha 30/07/19 se recibió en régimen de Comisión General a los señores concejales Silbia Visoso, Dr. Emerson Arbelo y Franklin Belveder a fin de informar al Cuerpo sobre uso de los recursos del Municipio de Quebracho fuera de su jurisdicción y funcionamiento del Concejo Municipal;

II) la exposición de los señores respecto a la situación por la que atraviesa el municipio y su funcionamiento, así como también las preguntas de los señores ediles y las respuestas de los señores concejales;

III) que luego de levantar la Comisión General se propuso que todos los insumos se deriven a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo».

COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Está a consideración el artículo 28.º, de comunicación inmediata.

(Se vota).

Mayoría (25 en 29).

Tiene la palabra, señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Solicito, señor presidente, realizar un cuarto intermedio de cinco minutos, para ordenarnos.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Está a consideración realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

(Se vota).

Mayoría (25 en 29).

INTERMEDIO (20:11 a 20:18)

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Señores ediles, habiendo número suficiente, continuamos con la sesión.

3.º- LLAMADO A SALA AL SR. ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRACHO, A FIN DE INFORMAR AL CUERPO SOBRE USO DE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE QUEBRACHO FUERA DE SU JURISDICCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.-

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Está a consideración pasar a sesionar en régimen de comisión general, para recibir al alcalde, escribano Mario Bandera.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

COMISIÓN GENERAL

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Invitamos al señor alcalde, Mario Bandera, a que ingrese a sala. Adelante, señor alcalde.

(Ingresa a sala el alcalde del Municipio de Quebracho, señor Mario Bandera).

Señores ediles, antes de continuar, saludamos al señor alcalde, Mario Bandera, dándole la bienvenida a nuestra sala.

Tiene la palabra el edil interpelante, señor Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. La verdad que lamentablemente cada vez que vamos a hablar del escribano Bandera,

lamentablemente nunca es por algo positivo ni productivo. (*Murmullos*) Le voy a pedir, señor presidente, que me ampare en el uso de la palabra, porque estoy haciendo una introducción a la interpelación.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Continúe, señor edil.

SR.AMBROA: Este llamado a sala trata de dos asuntos: por un lado, del *modus operandi* de Bandera al usar maquinaria y recursos humanos con fines particulares y no generales, y, por otro lado, el funcionamiento del Concejo municipal. Eso es lo que dice el llamado a sala.

El 2 de marzo de 2016, señor presidente, recibimos en comisión general a los concejales y al alcalde Bandera, por el mal funcionamiento del municipio. Escuchando a los concejales anteriormente, no ha cambiado mucho, o nada. Como presidente de la Comisión de Legislación y Apelaciones, señor presidente, me tocó estudiar el Plan Quebracho, donde el alcalde Bandera, actuando como alcalde y escribano, modificó 17 artículos; eso hoy está en la Justicia Penal –tengo aquí la resolución, se votó, 24 votos en 30 presentes, o sea que no votó solamente el Frente Amplio, que tiene 16 votos.

Lamentablemente, todas las cuestiones relacionadas a Bandera, por lo menos las que han llegado a esta Junta, siempre son negativas. La última actuación que tiene esta Junta, es una denuncia penal, porque, reitero, el señor Bandera, actuando en calidad de escribano y alcalde, modificó 17 artículos –asunto que hoy está en la Justicia Penal. Lo votó esta Junta. Y hoy nos encontramos frente a otra situación. Es la tercera actuación que vamos a tener sobre el escribano Bandera.

Quiero comenzar, señor presidente, con la ley de descentralización, que contiene 30 artículos. No los voy a leer a todos, por supuesto, pero sí algunos para entrar en el tema, principalmente el artículo 12, que dice: «*Son atribuciones de los Municipios: 1) Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, las leyes, los decretos y demás normas departamentales.*

3) Ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes. 4) Administrar eficaz y eficientemente los recursos financieros y humanos a su cargo para la ejecución de sus cometidos. Y el artículo 13, en su numeral 3, dice: «*Colaborar en la realización y mantenimiento de obras públicas que se realicen en su jurisdicción.*».

La primera pregunta para el alcalde Bandera es si él está en conocimiento de esta normativa. Y saber si se aplica, cabalmente, esta normativa en el Municipio de Quebracho. Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una aclaración, señor presidente, porque usted no la hizo. Se acordó en la Mesa, y se hizo un documento, que tanto el interpelado como el interpelante no tienen límite de tiempo. Las preguntas van a ser una a una, le pregunto y me responde, y puedo repreguntar. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Justamente iba a hacer mención a ello. En la Mesa se hizo un acuerdo, uno pregunta y el otro contesta y así sucesivamente. Y una vez terminadas las preguntas, los señores ediles podrán realizar preguntas pero solo en una intervención que puede durar hasta cinco minutos. El señor alcalde tiene todo el tiempo que desee para responder las preguntas.

Tiene la palabra el señor alcalde Bandera.

SR.BANDERA: Gracias, señor presidente. Primero, y es de orden, saludo a la Mesa que preside la Junta Departamental, que no tuve el placer de poder acompañar el día que asumió, así que les deseo el mayor de los éxitos, pues detrás de eso va, justamente, el trabajo de todo un departamento.

Yendo directamente a lo que es la convocatoria del día de hoy y a la pregunta vertida en sala, puedo decir que hace ya nueve años ininterrumpidos que estoy al frente del Municipio de Quebracho, salvo aquellos cinco meses que estuve al frente de la Intendencia Departamental de Paysandú, que mucha gente recuerda y otra también.

La ley de descentralización, se ha dicho más de una vez, no es una ley perfecta, y los hechos lo demuestran. Ha tenido muchas modificaciones, muchas correcciones y, sin duda, muchas faltan por hacer aún para tratar de dejarla acorde a lo que tiene que ser una descentralización efectiva.

Efectivamente, la ley de descentralización falla, y falla gravemente en muchos de sus artículos y en muchas de sus interpretaciones y aplicaciones. ¿Cómo se soluciona eso? Tratando de hacer mejor la actividad y de llevarla, justamente, a lo que es el fondo de lo que quisieron los legisladores, que es actuar en procura del bienestar de los pobladores de los municipios.

En el Municipio de Quebracho siempre se ha actuado de forma correcta. Y debemos considerar que muchas de las sesiones no realizadas, los cuórum a los que no se ha llegado, se aplican por mayoría, como se aplican en todos lados: priman las mayorías.

La ley de descentralización, como decía, tiene muchas correcciones para hacerle, y espero que, por el bien de todos los municipios del país, no se demoren en hacerlas.

Nosotros, en el municipio, insisto, hemos trabajado en forma correcta, tratando de llevar siempre el bienestar a nuestra gente del departamento de Paysandú. Que a veces nos equivocamos y no llegamos a todos, por supuesto. Nuestro territorio es vasto, las reclamaciones de la gente son muchas y los recursos, a veces, son escasos: los recursos materiales, los recursos humanos, y muchas veces no se puede. Pero nosotros tenemos ese afán de llegar siempre y de tratar de cumplir siempre con lo que tenemos mandatado por ley, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, presidente. Quiero aclarar que no me contestó la pregunta, y que tengo cerca de cuarenta preguntas para hacerle; tenemos para rato. Le pregunté algo simple: si el Municipio de Quebracho se rige por la ley de descentralización y si se aplica con las normativas vigentes, con las correcciones y reglamentaciones. Era simple. No pregunté cómo actúa el escribano Bandera, si tiene recursos humanos; todavía no llegamos a eso.

La primera pregunta era simple: si el Municipio de Quebracho se rige por la ley de descentralización. Nada más que eso. Sí o no. No me contestó.

Paso a la segunda pregunta: los fondos presupuestales nacionales y departamentales, ¿adónde los destina, señor alcalde Bandera?

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor alcalde Bandera.

SR.BANDERA: Gracias, presidente. Los fondos nacionales y presupuestales están destinados de acuerdo a cómo estuvo instrumentado el presupuesto y a los gastos que lleva adelante el municipio. Los fondos

nacionales y los establecidos en el presupuesto están en el presupuesto que nosotros armamos al inicio de la gestión y en él se puede ver, perfectamente, lo que es el Presupuesto General de Gastos para el quinquenio –aquellos gastos que se hacen, se elevan y los adelantos de gestión– a través de la página de OPP, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: ¿O sea que, según el presupuesto que nosotros votamos en esta Junta, son destinados a Quebracho?

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor alcalde.

SR.BANDERA: Gracias, presidente. Son destinados a los gastos del municipio. Reitero: en el presupuesto que se hace para el quinquenio están establecidos los gastos del municipio. De acuerdo a lo que dice la ley de descentralización, a veces se gastan dentro del municipio, y otras veces en cooperación y en asistencia con otro municipio. Por lo tanto, puede darse que se gasten fuera de la jurisdicción del Municipio de Quebracho.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

(Dialogados).

Por favor, mantengamos el orden.

SR.AMBROA: Tercera pregunta. Señor alcalde Bandera: cuando el Municipio de Quebracho elaboró su presupuesto, ¿previó horas para San Félix?

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor alcalde Bandera.

(Dialogados).

¡Por favor, señores ediles, hagan silencio! Vamos a respetar tanto al interpelante como al interpelado.

SR.BANDERA: Gracias, presidente. Cuando se establece un presupuesto, cuando se establece un POA, hay muchas cosas que se pueden prever, otras no. Nosotros no teníamos, tampoco, cuando elaboramos el presupuesto, el avance climático para el quinquenio, y resulta que un 24 de diciembre o un 1.º de año estábamos con los recursos, el personal y los camiones del municipio, lamentablemente, haciendo mudanzas de vecinos de Paysandú, porque el río les había invadido sus casas. No pudimos prever eso, pero son gastos que, con mucho gusto y con mucha pena, hicimos desde el municipio, porque había sanduceros afectados. De la misma forma, había gente de la zona de San Félix afectada, había niños que no podían salir hacia su escuela y que continúan sin poder hacerlo, porque la solución no les ha llegado. Por lo tanto, cuando se establecen los gastos, muchos de ellos no sabemos en qué se harán, porque no sabemos cuáles serán las necesidades que se van a tener en ese período.

SR.AMBROA: Capaz que no sé hacerme entender, pregunté algo más sencillo. Nosotros elaboramos el presupuesto acá y Quebracho elaboró el suyo. En su presupuesto: ¿previó horas para San Félix? No tiene nada que ver con el POA, eso es otra cosa. ¿El presupuesto del Municipio de Quebracho previó horas para la zona de San Félix? Es concreto. Nosotros elaboramos el presupuesto de la Junta, y lo aprobamos para Quebracho; la pregunta es si estaba previsto dinero para San Félix.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor alcalde Bandera.

SR.BANDERA: Señor presidente, reitero: cuando se establecen partidas para gastos, muchos de esos gastos no sabemos en qué se ejecutarán. Las necesidades del departamento son vastas y lo expliqué con el ejemplo de lo que nos tocó asumir. Nosotros tenemos partidas para gastos que son, justamente, para beneficio de la población. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR. AMBROA: Señor alcalde Bandera: ¿usted ha desviado fondos del presupuesto del Municipio de Quebracho con otro destino que no sea el que marca la normativa vigente?

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra señor alcalde.

SR. BANDERA: Está ligado con la pregunta y la respuesta anterior. Los fondos que nosotros destinamos son los que están establecidos en el presupuesto. Establecemos gastos para determinadas obras en concreto y tenemos montos para gastos de funcionamiento y gastos en general; hay muchos de ellos que no están determinados porque son, justamente, para solucionar determinados problemas eventuales. Nosotros no tenemos la varita mágica, no somos extraterrestres para andar proyectando y pensando lo que se va a hacer de aquí a un tiempo. Hay cosas que no las podemos prever, no tenemos la inteligencia que pueden tener otros.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Señor Ambroa.

SR.AMBROA: Todos los años OPP realiza el POA –Plan Operativo Anual–, que trata de incorporar mejoras estructurales en la jurisdicción que duren su tiempo y abarquen la mayor cantidad de habitantes en su jurisdicción. Eso es lo que dice el título del POA.

La pregunta es: ¿el Municipio de Quebracho ha cumplido con este programa todos los años?

SR.BANDERA: Sí, el resultado del Plan Operativo Anual se presenta dos veces al año. El primero es un adelanto de gestión, que se hizo recientemente y tenemos tiempo para subirlo hasta el día de mañana, y luego tenemos el cierre anual. Nosotros hacemos los adelantos de gestión y el cierre del POA anual. El POA es un programa operativo anual, muchas de las obras que uno proyecta se pueden cumplir a cabalidad y algunas tienen modificaciones. En la página de la OPP, todos la pueden ver, el Municipio de Quebracho tiene para cargar, al día de mañana, el avance de gestión en los primeros seis meses del 2019.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Señor edil Ambroa

SR.AMBROA: En lo que va del mes de julio ¿usted ha certificado los caminos que están dentro del plan de OPP?

SR.BANDERA: No recuerdo bien, señor presidente, si es en el mes de julio, pero los últimos caminos que tenemos certificados son: camino a Las Delicias y camino a arroyo Malo. Nos queda cumplir con la certificación del camino que va –para aquellos que conocen los caminos internos del departamento– desde el fondo de arroyo Malo, pasa por la estancia La Favorita, cruza enfrente a la estancia La Palma y llega hasta el almacén de Lima; eso es lo que nos queda. No recuerdo si fue en julio o el mes anterior, pero en la última o anteúltima visita del certificador nos recibieron esos dos caminos, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Señor Ambroa.

SR.AMBROA: Tengo el dato de que en julio no se certificaron caminos y quisiera saber, ya que lo dice, ¿por qué no se han certificado esos caminos?

SR.BANDERA: La certificación de caminos es para todo el año 2019. A nosotros nos queda, para el año 2019, certificar un camino, que es solo recargar una parte, que, reitero, es el que va desde el fondo de arroyo Malo, que cruza por enfrente de las estancias La Favorita, Santa Rita, La Palma, El Mirador y llega hasta el almacén de Lima. Ese es el camino que nos queda terminar y tenemos todo el 2019 para hacerlo; los otros ya están certificados.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Señor Ambroa.

SR.AMBROA: ¿Usted sabe cuál es la jurisdicción territorial del Municipio de Quebracho? ¿Me la puede detallar?

SR.BANDERA: Tomando como eje el oeste, que es el entronque del arroyo Guaviyú, la desembocadura del río Uruguay en el saladero Guaviyú, de ahí toma hacia el este hasta las nacientes del arroyo Guaviyú –viene a ser lo que es la estancia donde está forestado, Santo Domingo–, de ahí se continúa por el camino departamental de la cuchilla San José hasta la entrada del camino que va a Araújo; allí nos encontramos con las nacientes del arroyo Quebracho, se baja por hasta la desembocadura del arroyo Quebracho Grande en el río Queguay; por el río Queguay se llega al río Uruguay y del río Uruguay se toma hacia el norte hasta llegar al arroyo Guaviyú. Esa es la jurisdicción de nuestro municipio, señor presidente.

SR.AMBROA: O sea, ¿San Félix no se encuentra dentro de esa jurisdicción?

SR.BANDERA: No, señor presidente, no se encuentra San Félix en la ciudad de Paysandú tampoco.

SR.AMBROA: ¿El Municipio de Quebracho cuenta con la maquinaria y los recursos humanos necesarios para atender dicha localidad?

SR.BANDERA: Sí, contamos con los recursos y con la maquinaria necesaria para cumplir nuestra tarea. Actualmente nos faltan recursos humanos, hemos tenido una faltante considerable de recursos humanos por jubilación, por traslados y por otras razones, que no han sido cubiertos como hubiésemos querido. Teníamos prevista una reunión con el señor intendente, justamente, para hacerle el pedido de funcionarios, de recursos humanos, sin embargo, tristemente, nos encontramos con la noticia de que mientras teníamos prevista una entrevista para reclamar, nuevamente nos trasladan a un funcionario sin previa consulta al municipio, por lo tanto, tenemos un funcionario menos. ¿Qué es lo que provoca eso? Que a fin de año, en la parte de retribuciones a los funcionarios, digamos, «nos sobra» –entre comillas– dinero, que teníamos presupuestado, porque nos falta mano de obra, nos falta personal. Y, a su vez, eso también lleva a que no se pueda cumplir con todos los trabajos que teníamos proyectados, porque cuando se inician los trabajos uno cuenta con determinada cantidad de personal y hoy nos encontramos con que nos falta mano de obra para cumplir con muchas de las obras que teníamos proyectadas, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Señor Ambroa.

SR.AMBROA: ¿Usted ha utilizado maquinaria y recursos humanos en otras jurisdicciones que no sea la que le corresponde al Municipio de Quebracho?

SR.BANDERA: Sí, señor edil.

SR.AMBROA: ¿Me puede decir en dónde?

SR.BANDERA: Con mucho gusto. Desde nuestro municipio, en los últimos años, trabajamos considerando al departamento como uno solo, señor

presidente. De hecho, en el último cambio de mando, personalmente, le expresamos al señor intendente Guillermo Caraballo y a sus directores que estábamos a la orden desde el municipio, tanto de la Intendencia como de los demás municipios, y así lo hicimos, para trabajar en conjunto en el entendido de que la parte política había terminado en la última elección. Nos ofrecimos a trabajar en conjunto y, a su vez, cuando nosotros lo pidiéramos tener cooperación. En algunos casos se ha funcionado muy bien y en otros, sencillamente, no se ha funcionado. Podemos decir que desde el municipio hemos trabajado en la zona de El Eucalipto, kilómetro 100 de la ruta 26, allí prestamos el escenario para la fiesta del Peón Rural -que tiene mucho éxito. Trabajamos en conjunto en la zona de Perico Moreno -que es un camino vecinal que queda atrás de Cerro Chato-, Tres Bocas que va a dar al Queguay, un trabajo en conjunto con el Municipio de Chapicuy. Trabajamos en la zona de Constancia, en Mevir, en conjunto con el Municipio de Lorenzo Geyres. Trabajamos, no hace mucho tiempo, en Sauce del Queguay, ya lo habíamos hecho en la instancia anterior abajo que, en realidad, es la escuela, allá al fondo contra el río Queguay. Trabajamos en conjunto con la encargada de la Junta Local de Gallinal, la señora Funes. Últimamente, y antes de la zafra de la soja, trabajamos en el camino de Sauce del Queguay abajo, haciéndole una conformación y un arreglo para que los vecinos puedan sacar la producción y los niños llegar a la escuela. Trabajamos en el camino de Las Avenidas -el que entra en ruta 3, al lado de la estación de Bastián-, donde hicieron ensayos el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y otras empresas con diferentes productos para los caminos vecinales. Cuando se necesitaba un camión cargado para hacer el estudio, desde la Dirección de Vialidad de la Intendencia, no llegó ninguno para los ingenieros, y quien colaboró fue el Municipio de Quebracho que, con mucho placer, trabajamos todo un día con el chofer y el camión cargado, haciendo los ensayos con los muchachos. Trabajamos en la zona de San Félix, señor presidente, a la que, últimamente, todos los años estamos llevando el escenario para la fiesta que se realiza allí, y con mucho gusto vengo a ayudar a armar el escenario. Siempre tenemos la visita de los vecinos de los alrededores. Hace poco les trajimos un viaje de piedra -con mucho gusto-, porque la gente de San Félix quiere hacer un monumento en la entrada. Hemos trabajado en el camino a Porvenir en acuerdo con el señor alcalde, mi amigo, Ramiro Ayende. Hemos trabajado, en el anterior quinquenio, en Guichón haciendo bases para viviendas. Hemos trabajado en la ruta 26, en el kilómetro 134, en acuerdo con el Municipio de Tambores. Hemos trabajado para el Municipio de Piedras Coloradas, en nuestro taller le arreglamos una motoniveladora. Hemos trabajado para el Municipio de Lorenzo Geyres en nuestro taller, le hemos prestado maquinaria, trabajamos en conjunto, les prestamos la barométrica y ellos a nosotros. A veces les arreglamos caminos que ellos no pueden, son caminos que compartimos. Trabajamos en termas de Guaviyú, señor presidente, conformamos la caminería interna en muchas oportunidades y el camino que hicieron cuando realizaron la muestra. Hemos trabajado en conjunto con el Municipio de Chapicuy, haciendo un camino en conjunto con ese municipio, que aportaron material y maquinaria. Hemos trabajado con la Intendencia de Paysandú, con nuestra chata de transporte de maquinaria, en más de una oportunidad, trasladando maquinaria de la Intendencia de Paysandú. Hemos traído varios viajes de piedras para el sector de alumbrado público, para el colocado de columnas en la vía pública. Hicimos

la mudanza de una funcionaria, que actualmente está encargada en Corrales de Abasto, utilizando nuestros camiones. Como ya mencioné, hemos realizado mudanzas en oportunidad de la creciente del río Uruguay, no recuerdo si fue en Navidad o Año Nuevo que estábamos allí trabajando con los funcionarios. Y hemos trabajado en muchas otras oportunidades, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra, señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, presidente. Todos sabemos que muchas veces los municipios, en acuerdo con los jefes respectivos, colaboran en otras jurisdicciones. El municipio con el jefe de turno, sea la directora de Descentralización o el director de Obras, en base a esos acuerdos se complementan y colaboran. La pregunta concreta es: ¿Con qué jefe de la Intendencia coordinó este trabajo puntual que fue a hacer a San Félix, señor edil Bandera? ¿Con qué jefe de la Intendencia coordinó el trabajo de este camino que estamos viendo? *(Hace referencia a una imagen que se está proyectando).*

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Adelante, escribano.

SR.BANDERA: Con ninguno, señor edil.

SR.AMBROA: Con respecto a los trabajos que usted realizó en San Félix: ¿estaban autorizados, por lo menos, fueron informados al Municipio de Quebracho?

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra, señor Bandera.

SR.BANDERA: Gracias, presidente. Nosotros siempre, después de hacer los trabajos, informamos y comentamos con los señores concejales, sí señor edil. Luego de hacer los trabajos se informa y se comenta lo que hacemos, por supuesto.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra, señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Pero usted sabe que la normativa vigente dice que tiene que informar cuando es grave y urgente, si no, lo tiene que pasar primero por... ¿Era tan grave y urgente este arreglo que hizo usted en San Félix que no pudo informar antes?

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Señor Bandera, adelante.

SR.BANDERA: Señor presidente, usted sabe que fui a una escuela rural, a la escuela 22, en el Palmar de Quebracho. Tuve el placer de ir a caballo y, los días de lluvia, también tenía el placer de que mis padres, que tenían una camionetita, me llevaran. Frente a la escuela había una cantidad de gurises, compañeros, que venían con el rocío y los días de lluvia con botas de goma y que se cambiaban en el monte que aún existe frente a la escuela 22. El sacrificio que hacíamos nosotros y todos los compañeros que íbamos a caballo, más aún el que hacían estos chiquilines que llegaban todos mojados y embarrados, sin embargo, asistían regularmente a la escuela rural. Esa es una imagen que no pude olvidar, y usted sabe que tuve el placer, el enorme placer, no hace mucho tiempo, de estar nuevamente en contacto con muchos de aquellos compañeros. Hoy no lo somos tanto. Y recordamos justamente esas peripecias que pasábamos y, gracias a Dios y a la escuela pública y a su constancia, hoy son padres y madres de familias educados. ¿Por qué traigo esto a colación? Porque esa fue la imagen que me vino a la memoria el día que encontré a esta gente quienes nos reclamaron si podíamos hacerles el favor y brindarles ayuda para que sus niños pudieran salir para ir a la escuela —exactamente la misma imagen—. Entonces ¿por qué digo que es algo muy subjetivo? Porque de ahí surge el dilema de qué es urgente y qué es necesario.

Entiendo que era urgente, como nos explicaba la señora que tenían que hacer todo ese tramo largo, y por eso lo tapamos con tosca, ya que era un barrial enorme. Hoy le puedo decir, señor presidente, que las primeras veces que fui al lugar –disculpe la expresión– me embarré hasta “las patas” de andar ahí dentro y, más de una vez, con mucho placer. Esa no es la entrada, no sean traicioneros. *(Hace referencia a la imagen proyectada en la pantalla de la sala)*. La señora vive hacia el fondo. Esta gente, cuyos niños van a la escuela, tiene dos entradas y las dos están anegadas por agua, porque de un lado les faltan los caños y del otro tienen pozos. No es esa la entrada de la señora, es más al fondo y no pudimos... hoy en día siguen saliendo entre el barro porque no se pudo cumplir con todo. Entiendo que era muy necesario -y aún lo continúa siendo- que se termine el trabajo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Señor presidente, entiendo el relato y hasta me entenece. ¿Pero sabe qué es lo que no me gusta y me molesta? Que me mientan en la cara. Porque fui hoy en la tarde a ver el camino. A los que no han ido les explico cómo se llega: desde diagonal San Félix, se llega hasta donde termina la calle y luego dobla a la derecha 200 metros más y verán que ahí el señor Bandera no volcó ninguna tosca. ¿Sabe a cuántos vecinos benefició? A uno solo, señor presidente. Fui hoy a las cuatro de la tarde, fíjese mi camioneta como está toda embarrada. Es una vergüenza el trabajo que hizo, sin aplanar, sin arar, sin hacer cunetas. Entonces, que me haga el relato de los niños, tal vez hasta me entenece, pero benefició a un solo vecino, porque volcó tierra en 100 metros, en esa portera que vemos ahí. *(Haciendo referencia a la imagen que se está proyectando)*. Y adelante hay otra casa que está abandonada; que no me mienta en la cara, es falso lo que dice, es mentira, porque fui en la tarde y casi no salgo, mi camioneta quedó toda embarrada. Que haga todo el relato que quiera que me entenece con los niños, pero fue para beneficiar solo a un vecino. No es prioridad para la Intendencia beneficiar a un solo vecino. Además, violó la normativa vigente. El alcalde Bandera es integrante del municipio, donde hay cinco concejales; es un órgano colegiado. Porque ahora aparece como que le pegan a Bandera porque viene a trabajar, pero no vale todo, él es un funcionario público, es un escribano.

Continúo con la interpelación. No lo quería dejar pasar, porque tengo cara de bobo, pero me parece que no lo soy. Fui a ver el camino y vi que hizo solo 100 metros para un vecino, y mal hecho, porque ahora no hay nada. Si usted va ahora, no hay nada. Tiró tosca y no le hizo ningún tratamiento. Le pregunto al señor Bandera: ¿qué asesoramiento técnico tuvo para hacer lo que hizo? Malgastó el dinero. Hizo 70 kilómetros para hacer el camino más caro de la historia de Paysandú.

Continúo. Dijo que no coordinó con nadie. ¿Me puede decir, el señor Bandera, cuántos viajes realizó desde Quebracho a San Félix?

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor Bandera.

SR.BANDERA: No recuerdo bien, señor presidente, lo tengo anotado, pero habrán sido entre ocho y nueve viajes –no lo recuerdo con exactitud, señor presidente.

SR.AMBROA: ¿Recuerda cuánto material trajo y cuántos vehículos utilizó en esos ocho o nueve viajes?

SR.BANDERA: El viaje completo, señor presidente, de los camiones de tosca, y tienen que haber sido dos o tres camiones indistintamente, porque se

aprovechaba a veces que llevábamos arena de Paysandú. O sea el camión que venía para Paysandú traía el viaje o, en otra oportunidad en que se levantaron unos suministros de SIAB, de compra, que se trajeron. Tengo las matrículas anotadas, pero tienen que haber sido tres camiones distintos –de los que tienen caja.

SR.AMBROA: ¿Qué material trajo?

SR.BANDERA: Tosca, la que está a la vista, señor edil.

SR.AMBROA: Fui hoy y no había nada, el agua se la llevó.

VARIOS SRES.EDILES: La que está en la foto.

SR.AMBROA: No, esas fotos son de cuando Bandera estaba manejando. Esas fotos no son de ahora. Si uno va y saca foto hoy, no hay nada. (*Dialogados*). (*Campana de orden*). Señor presidente, solicito que me ampare en el uso de la palabra. Si están nerviosos, no es mi culpa. (*Murmullos-campana de orden*).

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Por favor, señores ediles. Prosiga.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. ¿Me puede decir quién manejaba los vehículos, si eran funcionarios municipales, para no involucrar nombres?

SR.BANDERA: Por supuesto que son funcionarios municipales; los vehículos municipales, solo los manejan funcionarios municipales.

SR.AMBROA: ¿Puede ser que uno de los camiones que trajo tosca hasta San Félix sea el n.º 1090?

SR.BANDERA: No, señor edil. El 1090 es el tractor Internacional, que es el que tira la chata, y la matrícula de la chata es la 1111.

SR.AMBROA: ¿Usted sabía que el camión que tira la chata, el 1090, hacía tres meses que estaba sin GPS y sin Siskonve? ¿Usted sabía que el camión 1090 hacía, por lo menos, 90 días que estaba sin Siskonve y sin GPS?

SR.BANDERA: No tengo ni idea porque eso funciona desde el Siskonve de la Intendencia.

SR.AMBROA: Según las imágenes que tenemos e información que nos llegó –y, por supuesto, hoy fui a hacer el recorrido in situ–, constatamos que la maquinaria que usted usó y los recursos humanos que usted utilizó, desde Quebracho a San Félix, fue para beneficiar a uno o dos –máximo– particulares. ¿Esto es así?

SR.BANDERA: Señor presidente, reitero, la problemática de la señora de la que hablamos –que vive al fondo– en cuanto a que no se pudo cumplir con el arreglo, porque aún falta para llegar a la casa de ella, para que puedan salir los chiquilines, quedó barro para adelante, no se puede pasar. Con mi auto no pude pasar cuando fui a ver no pude llegar al fondo, desde donde van los chiquilines a la escuela. El arreglo era para llegar al fondo, ahí aún faltan viajes para solucionarle a la gente.

SR.AMBROA: Sí, lo que llama la atención es que al principio y al final del camino no se hizo nada, solamente el pedacito que corresponde a esa portera. Repito: hoy recorrí el camino. Al principio del camino, y después de ese pedacito de 100 metros que se hizo, no hay nada; se echó solamente ahí. Ahí no vive ningún niño; ahí solamente hay una portera con el nombre El Cigarral, que es al único que se benefició, en ese pedacito, porque después se va a empantanar también.

SR.BANDERA: Yo también tengo fotos, señor presidente. Tengo fotos del antes, del entretanto y del después, donde se echó tosca, donde estaban

los charcos grandes de barro. Es muy sencillo, no vamos a echar tosca al principio siendo que –aún quedaron pozos grandísimos, pero no había barro–, a su vez, para adelante de eso, quedaron muchos sectores donde, reitero, no se pudo pasar. Tenemos que arreglar eso primero para seguir hacia adelante. Y si no se puede ver, no tengo ningún problema en invitarlos a todos a ir mañana para que vean que por el costado del alambrado, por donde pasan los vecinos para el fondo, hay un caminito por donde no podían pasar, que es donde se echó la tosca. Es verdad que faltó, hay que arreglar eso para seguir hacia el fondo, señor presidente.

SR.AMBROA: ¿Usted conoce a la señora Yanet de Brum de Scaletta?

SR.BANDERA: No sé, así no me doy cuenta. No es la señora con la que hablé, la de los niños.

SR.AMBROA: Porque esa es la propietaria de la finca que fue beneficiada por el arreglo del camino, es la portera que se ve ahí (*refiriéndose a las imágenes*). ¿Usted se reconoce manejando la chata, saliendo de esa finca? ¿Hay una foto de la chata saliendo de ese lugar?

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Adelante.

SR.BANDERA: Gracias, presidente. La chata quedó al fondo de la diagonal San Félix; la chata no llegó hasta abajo. La chata quedó acá, se bajó la maquinaria y fuimos de a pie hasta abajo, porque el camino –vamos a ser claros– está insoportable; con la chata no podíamos entrar porque peludea. Se trató de echar unos viajes de tosca donde estaba la parte más complicada, pero hasta abajo no se llega. La chata quedó al final de diagonal San Félix. Cuando se terminó la tosca se desparramó lo último, yo vine, cargué la retro en la chata –yo andaba solo en ese momento–, levanté la rampa y me fui para Quebracho.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Edil Ambroa.

SR.AMBROA: Capaz me confundí al hacer la pregunta. A Yanet de Brum de Bosso, ¿la conoce?

SR.BANDERA: No me doy cuenta, no es la señora con quien hablé, la señora de los nenes.

SR.AMBROA: ¿Qué nombre tiene? ¿Cómo es la señora que usted habló? (*Murmillos- campana de orden*). (*Dialogados*).

SR.BANDERA: Hay que seguir por esa calle al fondo, y a la izquierda. Usted pasa esos arreglos, hay que pasar otros charcos –no pude llegar con el auto–, hay dos o tres, y está ahí, a la izquierda. A su vez tiene otra entrada, por el lado de la diagonal San Félix, señor edil, antes de llegar a la entrada del Hipódromo a la derecha, rumbo al río. (*Interrupciones desde la barra*).

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Por favor, solicito a las personas que están en la barra que hagan silencio. Encantado de tenerlos hoy aquí, pero según el Reglamento ustedes no pueden expresarse bajo ningún punto de vista. Entonces, solicito silencio para poder continuar con la sesión. Adelante, señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Por supuesto que tengo más preguntas, pero las haré después. Algo que me queda claro, de acuerdo a alguna de las respuestas recibidas, es que el escribano Bandera dijo que no coordinó con nadie, que no pidió autorización al concejo, por tanto, lo hizo violando toda la normativa vigente. No se puede venir de Quebracho así nomás, porque sí, violando toda normativa. Para mí –opinión personal– lo hizo para ayudar a un particular. Le preguntaría al señor Bandera, si él, como

escribano, como funcionario público, no se da cuenta de que lo que hizo puede configurar dos tipos de delito: el de conjunción del interés personal y del público, y el de abuso innominado de funciones.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Adelante, escribano.

SR.BANDERA: A ver, presidente, si eso se caratula de esa forma, los trabajos que realizamos todos los días, cuando asistimos y cuando ayudamos a los vecinos, estarían caratulados de la misma forma. Nuestra tarea es invertir los recursos que tenemos, tanto del municipio como del departamento de Paysandú, en el bienestar de la gente en otros acuerdos y en otros trabajos que pueden llegar. La verdad que yo discrepo totalmente con eso. Cuando nosotros realizamos los trabajos, se le informa luego al concejo y se le comunica lo que se hizo. Discrepo con eso, presidente.

SR.AMBROA: Señor presidente: yo lamento decir que, por lo menos a mí, como interpelante, en el tema del camino me mintió descaradamente, porque fui a ver el lugar y, repito, él fue a beneficiar a un particular, a nadie más que a un particular. Pero también me mintió en otra cosa, y se lo voy a demostrar, señor presidente. Como también es parte del llamado a sala el funcionamiento del Concejo Municipal de Quebracho; cuando le pregunté por el POA, me contestó que sí, que se cumple, y me mintió, ¿sabe por qué, señor presidente? En la planificación operativa anual 2016, en una parte dice «*Descripción: mejoramiento duradero de la trama vial de los cuatro barrios Mevir. Población objetivo: habitantes de Mevir y demás usuarios. El monto: \$ 717.583. Nombre de la actividad: tratamiento bituminoso doble en los barrios de Mevir. Descripción de la actividad: 15 cuadras*».

¿Sabe qué porcentaje se ejecutó de eso? Cero, señor presidente. Y a la OPP se le dijo que se ejecutó el 100 %, pero esas quince cuadras no se hicieron.

«*Reconstrucción de espacios públicos, plazas y plazoletas: \$ 225.000. Nombre de la actividad: Reconstrucción de plaza Artigas. Descripción de la actividad: incorporar bancos, luminarias, wifi, fuente de agua, jardines, arbustos, plantas, etcétera; apuntar a la modernización de la plaza, ya que esta constituye un punto de atracción de la ciudad*». ¿Cuánto se ejecutó? 0 %, señor presidente. ¿Sabe cuánto se le dijo a OPP? 100 %.

«*Construcción de cantina, baño, etcétera, en parque municipal*» –y vayan a verlo, porque lo que estoy diciendo lo tengo documentado, pero que alguien de Quebracho me diga si lo que estoy diciendo no es verdad– «\$ 512.000». El POA implica que la mitad del dinero sale de la OPP y la otra mitad de la Intendencia Departamental de Paysandú, es decir, lo pagamos nosotros, los contribuyentes, lo pagamos todos.

Dice: «*Nombre de la actividad: construcción de cantina, baños en parque municipal. Descripción de la actividad: mejorar el espacio para que sean cada vez más los usuarios que asistan a disfrutarlo*». Vayan a ver la construcción de la cantina, los baños, etcétera, del parque municipal de Quebracho. Esto es de 2016.

2017, señor presidente. «*Completar construcción parque municipal con sus diferentes infraestructuras. Monto: \$ 1:024.000 Nombre de la actividad: Continuación de la construcción del parque municipal, distribuido por etapas tales como pista de carreras, cantina, servicios sanitarios, instalación de agua, focos de iluminación, parquizado, caminería interna, señalización, aparatos de*

gimnasia, etcétera”. ¿Sabe cuánto se ejecutó, señor presidente? 0 %. A OPP ¿qué se le dijo? 100 %.

De todo lo que estoy diciendo, señor presidente, los habitantes de Quebracho pueden decir si estoy mintiendo. Vayan al parque municipal, vayan a ver si se hizo la cantina, vayan a ver si se hicieron las cuadras... Lo dice la documentación del POA, no lo digo yo. «*Continuar con la reconstrucción de la plaza Artigas de la ciudad de Quebracho. \$ 400.000. Nombre de la actividad: Continuación de la reconstrucción y mejoras de la plaza Artigas de la ciudad de Quebracho: jardines, fuentes de agua, bancos, luminaria, etcétera. Ejecutado: 0 %*». A OPP se le dijo que se ejecutó el 100 %.

La señora Visoso nos mintió, porque nos dijo que la licencia estaba firmada por la directora de Descentralización, Geninazza, y era mentira; por supuesto que llamamos a la directora y le preguntamos, y nos dijo que ella no firmó la licencia del alcalde. Entonces, uno supone que también nos mintió con respecto al POA de 2019.

Para no aburrirlos, termino con el 2018. POA 2018: «*Tratamiento bituminoso, iluminación y cartelería en quince cuadras. Costo: \$ 204.454. Mejora de vías de comunicación dentro de la ciudad, bituminizar e iluminar calles de la ciudad y señalar con cartelería correspondiente. Ejecutado: 0 %*». A OPP se le dijo que se ejecutó el 100 %.

«*Bituminizar caminos de acceso a la ciudad y quince cuadras en ciudad*». No es muy difícil que cualquiera vaya a ver si se hizo o no el acceso a la ciudad de Quebracho. Acá tengo un coterráneo del alcalde de Quebracho que está conversando delante de mí y no me deja continuar con la interpelación. (*Dialogados – interrupción*)

Voy a solicitar que me ampare en el uso de la palabra, señor presidente, y reitero: de todo lo que estoy diciendo públicamente, que alguien vaya a Quebracho y lo desmienta, y me diga que está todo hecho. (*Dialogados*). «*Total objetivo: \$ 862.220. Bituminizar 200 metros de calles en acceso a la ciudad*» –vayan ahora a Quebracho y entren 200 metros a la ciudad y hagan 15 cuadras dentro de la misma–; «*Ejecutado: 0 %*». A OPP se le dijo que se ejecutó el 100 %.

Por último –o penúltimo–, señor presidente, y lo más jocoso: «*Descripción: cordón cuneta, bituminización de quince cuadras y alumbrado público. Descripción de la actividad: cordón cuneta, 3000 metros; bituminización, 15 cuadras, y puesta de alumbrado público. Responsable: alcalde*» –en todas, el POA dice, responsable: alcalde y el Departamento de Obras de la IDP–; «*Ejecutado: 0 %*». Ahí van sesenta cuadras, señor presidente, pero se le dijo a la OPP que se ejecutó el 100 %.

Y lo último, señor presidente, que quiero que el escribano Bandera me conteste, para continuar con mi intervención más adelante, dice: «*Construcción de una casa para un cuidador en el saladero*» –aparentemente es una casa donde residirá un cuidador–; el monto era de \$384.000: \$192.000 provenientes de la OPP y otros \$192.000 de la IDP.

La pregunta concreta, señor escribano Bandera, es: ¿se construyó esa casa?

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor alcalde Bandera.

SR.BANDERA: Gracias, presidente. Se dijeron muchas cosas. Cuando nosotros establecemos el POA, y se aclara muy bien cuando se hacen las

audiencias anuales, se establece en qué se gastó la plata. Lo que se dice 0 % de ejecución en el parque municipal, en la plaza Artigas y en lo demás, se le explicó muy bien al POA por qué se subió ese porcentaje de ejecución, es porque se han comprado los materiales. De ahí que este año tenemos que ejecutar una cantidad de cosas, porque no podemos seguir comprando materiales, pero está muy claro en el POA; tenemos la asistencia de compañeros de la OPP para elevar los mismos y, a su vez, surgen de lo que son las audiencias anuales que realizamos en el municipio. Por lo tanto, muchos de los materiales y los de la plaza Artigas, al igual que los baños y la cantina del predio municipal... Porque la Intendencia Departamental de Paysandú, lamentablemente, no nos ha provisto de los técnicos que había asumido el compromiso de prestarnos, arquitectos, por ejemplo; ante el reclamo del Municipio de Quebracho, apareció, en un momento, una arquitecta que había sido designada para unas obras en Lorenzo Geyres, y que iba a tener unas horas para Quebracho, fue y miró el parque municipal y la plaza, pero nunca nos hizo una ejecución. ¿Eso a qué llevó? A que el concejo tomara la decisión -potestad del concejo- de hacer la plaza Artigas con un proyecto del concejo municipal que no tiene técnicos, después se le elevará a unos técnicos para que le den el visto bueno porque, reitero, la Intendencia Departamental de Paysandú no nos ha provisto de los técnicos para eso.

Con respecto a la primera parte, en la que hablaba del bitumen de Mevir y demás, el Concejo Municipal de Quebracho, luego de tener las calles bituminizadas, en un momento en que yo estaba de licencia, cambió el destino, por lo tanto, quedaron esos trabajos sin hacer.

Los metros de cordón cuneta que se dicen, se están haciendo, se están construyendo y se va a llegar en tiempo y forma, gracias a Dios, y si no tenemos tempestades, estamos construyendo cordón cuneta en Quebracho, y quien vaya puede verlo.

Con respecto a la última pregunta, precisamente, lo que es la casa del saladero Guaviyú, todos ustedes saben que ese saladero está en el punto noroeste de la jurisdicción del Municipio de Quebracho, río Uruguay y arroyo Guaviyú, casi al llegar a ese arroyo. Es un parque municipal que no tiene cuidador, pero tiene baño, bomba y luces, que se utiliza a criterio de la gente, con entrada libre, que es la que tiene que cuidarlo. Tenemos que ser conscientes de que ahí no hay cuidador, pero como son bienes públicos si vamos y utilizamos las instalaciones, se debe cuidar. Imagínese usted, señor presidente, que eso no siempre ocurre. Muchas veces cuando vamos encontramos las canillas rotas, los bancos trasladados, los campamentos armados y abandonados, y siempre estamos luchando, como se hace en todos los lugares donde no hay un sereno, lamentablemente, porque la gente no está acostumbrada a usar y cuidar de las cosas, siempre piensa en hacer daño.

Con respecto a la casa del saladero, que tenemos previsto, si Dios quiere, hacer en otra administración porque en esta, evidentemente, no vamos a conseguir funcionarios para poner allí un cuidador. Y pensando en eso ¿qué hicimos? Compramos un container –a través de compras de la Intendencia, el SIAB, con el presupuesto del municipio– creo que de 17 metros, grande, largo, y todo aquel que quiera ir a verlo puede hacerlo, ya que está en el corralón municipal. Para esa compra cotizó y ganó la empresa Paysandú, que nos los dio puesto en el corralón, luego compramos las ventanas, puertas y todo lo necesario para la división interna; ahora estamos en proceso de transformarlo

en nuestro taller en casa habitación. Como este año hay una nueva partida para la casa del cuidador se va a instrumentar ese contenedor y se va a comprar lo necesario para equipar una casa: una heladera, un aire, así como la maquinaria para el mantenimiento del predio. Actualmente no existe urgencia en construir una casa porque hoy no tenemos personal. Pero lo que se va a transformar en esa casa está en el corralón del municipio, si quieren fotos se las puedo mostrar, pero la compra está hecha, se puede ver a través del SIAB, y, a su vez, está todo comprado para transformarlo en casa, señor presidente, como el techo y todo lo demás.

SR.AMBROA: Una pregunta que me quedó para atrás. El señor alcalde dijo que cuando vino a hacer el camino para un particular no contó con técnicos que lo asesoraran. La pregunta es: ¿por qué no contrató técnicos?

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Señor alcalde.

SR.BANDERA: No era necesario, señor edil. Teníamos que tapar unos pozos con tosca, es una actividad que hacemos a menudo en nuestro municipio. No necesitábamos técnicos para tapar unos pozos con tosca. Podíamos hacerlo con los recursos que teníamos y en la forma que lo hicimos hasta ahí, nos faltó tiempo para poder hacer que esta gente pueda salir desde el fondo, donde está la casa de ellos.

SR.AMBROA: Por ahora, señor presidente, terminé con esta primera parte, después seguiré.

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. En primer lugar, quiero saludar al alcalde y a todas las personas que están en la barra porque, evidentemente, están involucradas en esto. Voy a tratar de ser lo más serio posible para evitar herir susceptibilidades. Tenemos cuatro o cinco preguntas que ya fueron respondidas, de todos modos, las voy a formular. Justamente, una era si con el arreglo de ese camino se beneficiaba a alguna escuela o algún ente público, pero ya fue contestada; aparentemente hay dos versiones, se benefició solo a una vecina, que seguramente necesita el camino, pero no voy a profundizar en eso. Otra pregunta era si la directora de Descentralización, el director de Obras o el Intendente tenían conocimiento, ya se respondió que no tenían conocimiento. También hubo frases emotivas por parte del señor alcalde, quien dijo que había tomado algunas decisiones porque había niños que no tenían acceso a la escuela o se embarraban hasta la rodilla. Yo también cuando iba a la escuela hacía siete kilómetros a pie para ir a tomar un ómnibus. Y sabe qué –no voy a seguir con esto porque me parece que hay argumentos que para mí no son válidos–, a mí me enseñaron que las leyes están para cumplirse, y yo soy el secretario de la comisión. Entonces, yo entiendo la posición del alcalde, pero si empezamos a analizar, acá hay varias omisiones. En primer lugar, en intendente no cumplió con ciertas cosas y el alcalde pasa por encima de la ley y de los concejales, entonces, ¿las leyes para qué están? A mí me enseñaron que las leyes están para cumplirse. Entonces, ¿qué hacemos? ¿Dejamos la ley de lado? ¿Hacemos lo que se nos ocurre? Más allá del beneficio, yo no estoy diciendo que haya estado bien o mal, a lo que apunto es al cumplimiento de la ley; existe una ordenanza y nosotros somos un ente que estamos para controlar. Porque con ese criterio, entonces, mañana al alcalde de Porvenir, Ayende, que es un amigo, se le antoja hacer un camino en Piedra Sola y va y lo hace. Y ¿quién controla? ¿Quién dice que está bien o mal? A lo que apunto es a que –y, reitero, no quiero cuestionar si tiene la razón o no– acá hay algo

muy claro y es que hay que respetar la ley. La ley está hecha para cumplirla. A mí me enseñaron –cuando recorría siete kilómetros embarrándome para ir a la escuela– que la Constitución y la ley hay que respetarlas, y tenemos que ir por ese camino. Me extraña que un profesional exitoso, como es el alcalde Bandera, haga ese tipo de cosas; incluso, va hasta contra su propia persona, porque está violando una ley y él lo reconoce, y los argumentos que da a mí no me convencen. Lo digo con el mayor de los respetos, pero con ese criterio cada uno haría lo que se le antoja en el departamento. El intendente podría hacer lo que se le antoje. *(Murmullos en sala) (campana de orden)* Y si el intendente hace un camino sin autorización o lo que sea y no pasa por la Junta para pedir el aval del presupuesto –yo integro la comisión que lo analiza– pregunto, ¿qué estamos haciendo nosotros acá?

Yo no le voy a hacer preguntas al alcalde, simplemente...(interrupción del señor edil Álvarez) ¿Me puede amparar en el uso de la palabra?

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Por favor, silencio, continúe, señor edil.

SR. QUEQUÍN: Yo les pido a los señores ediles que no sean irrespetuosos porque yo nunca les cuestiono la forma de expresarse ni le falto el respeto a nadie. Sinceramente, me llama la atención del señor edil que me interrumpe, que es un profesional también, debería guardar respeto cuando otro edil hace uso de la palabra. Para redondear quisiera decir que me llama poderosamente la atención que el Partido Nacional avale esta discusión, por decirlo así, y esta interpelación. Lo digo con el mayor de los respetos porque tengo amigos en ese partido, pero las cosas que están mal, están mal. ¿Cómo se puede avalar la violación de una ley? Entonces, hacemos lo que queremos, y terminamos haciendo un camino que cuesta veinte veces más de lo que debería. Planteemos y exijamos al intendente que hay otros caminos a recorrer para lograr eso, pero no con este tipo de actitudes. Yo no me quiero exceder, voy a terminar por acá, si alguno se ofendió le pido disculpas pero, repito, no tengo estudios, no soy profesional ni escribano ni abogado, pero a mí me enseñaron a no faltar el respeto, en primer lugar. En segundo lugar, siempre hay que ir por el lado de la ley y aquel que desconozca una ley, sinceramente, deja mucho que desear. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Antes de darle la palabra al señor edil Balparda quiero decir algo: yo trato de ser lo más justo posible para que todo el mundo se exprese y lo haga bien, pero si empezamos con burlas y ese tipo de cosas, voy a tener que tomar medidas. Por favor, no quiero tomarlas, no es mi estilo. Tiene la palabra el señor edil Balparda. Cinco minutos es el acuerdo que se hizo.

SR. BALPARDA: Gracias, presidente. En primer lugar, quiero felicitarlo por cómo está llevando adelante esta reunión. Agradezco este llamado a sala y me pone muy contento que hayan sido uno o dos vecinos nada más, porque constato que no hay posibilidad de dolo alguno en esto. Se habrá apurado, no habrá cumplido el procedimiento, sí, tienen razón. Ayer hablando del tema con un compañero abogado, dijo que no están bien delimitadas las zonas donde puede actuar uno y otro actor. No voy a defender al escribano Bandera, él es grande y está mucho más capacitado que yo para hacerlo, pero quiero que la gente que está en la barra, la que esté escuchando por radio y la que lea lo que pueda salir publicado en el diario, tomen en cuenta quién es el miembro interpelante, alguien que, políticamente, no tiene condiciones morales para hacer alguna pregunta, porque con los votos del Frente Amplio, prohibió una

investigadora. Ese es el interpelante de hoy, políticamente no tiene condiciones morales –recalco, no me estoy refiriendo a la persona. No es quién para preguntar nada, y menos para poner en duda lo que diga otra persona. Porque él no permitió que se le investigara; usó los 16 votos de su partido para no dejar investigar algo sobre lo que aún tenemos dudas. Gracias, presidente, y lo quiero felicitar nuevamente por cómo está llevando adelante la sesión. Fui presidente de esta Junta, tuve el honor de serlo y no me gustaría estar en sus zapatos.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Gracias, señor edil. Tiene la palabra, señor edil Pintos.

SR.PINTOS: En primer lugar, quiero felicitarlo por la asunción del cargo, señor presidente, y, en segundo lugar, darle la bienvenida al alcalde del Municipio de Quebracho, escribano Mario Bandera.

Los culebrones de los llamados a sala; uno no se imaginaba lo que iba a ser este llamado a sala, pero resulta que nos terminamos enterando de que la OPP –gobernada por el Gobierno central, es decir, por el Frente Amplio– entrega los dineros a diestra y siniestra a los municipios, como, por ejemplo, al Municipio de Quebracho, sin hacer ningún control. Mire los culebrones por los que nos lleva este llamado a sala. Me gustaría que, luego de este llamado a sala, la Junta Departamental eleve esta preocupación a dónde corresponda. Porque sin ningún tipo de control, nada más y nada menos que de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se le contesta al escribano Bandera, cuando este dice haber terminado una obra de unos cuantos millones de pesos: sí, Bandera, quédese tranquilo que ya le mandamos el dinero. Parece un boliche de barrio; y si así funciona el Estado uruguayo, gobernado por la izquierda, realmente sorprende muy poco.

Me gustaría hacerle algunas preguntas muy obvias, al escribano Bandera. La primera es: ¿Conoce la Ley 9515? No sé si responde ahora o después, no sé cuál es la mecánica que están utilizando.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): ¿Tiene alguna otra pregunta, señor edil? Porque usted tiene cinco minutos para hablar, al responderle ahora se le va a terminar su tiempo.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Seguramente me va a decir que sí conoce la Ley 9515, que es la que rige a los gobiernos departamentales. En referencia a si conoce la Ley 9515: ¿cuáles son los deberes y obligaciones del intendente departamental? Esto es, si el escribano Bandera entiende que el intendente departamental está cumpliendo con dicha ley, que establece que es él quien debe arreglar las calles y la caminería dentro del departamento. Quisiera que el escribano Bandera me conteste si, a su entender, el intendente está cumpliendo con la Ley 9515.

La segunda pregunta refiere a lo que decía al principio de los culebrones de los llamados a sala. Escribano Bandera: ¿a usted lo controla la OPP o usted llama por teléfono y OPP le regala dinero para que usted realice obras?

Tercera pregunta: ¿Al Municipio de Quebracho le llegan los dineros que están destinados en el Presupuesto por parte de la Intendencia Departamental? ¿O el intendente departamental se queda con algún vueltito, que no le ha dado, en los últimos cuatro años, a cada uno de los municipios?

Y una pregunta que tal vez causaría gracia: usted, escribano Bandera, alcalde de Quebracho ¿seguirá utilizando los recursos de este municipio para

dar respuestas a la gente sea donde sea? Si me contesta que sí, orgulloso de seguir siendo blanco. Gracias. *(Aplausos desde la barra)*.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Por favor, silencio en la barra. Tiene la palabra, escribano Bandera.

SR.BANDERA: Gracias, presidente. La 9515 es la ley que rige al Gobierno departamental, por supuesto, como decía el señor edil. Prefiero, señor presidente, con total respeto, abstenerme de la contestación, en cuanto a si yo entiendo que el señor intendente está cumpliendo esa norma. Permítaseme evitar esa respuesta –no quiero.

En cuanto a la consulta del señor edil sobre el control de OPP –como lo dije hoy– sí lo tenemos. Incluso, en varias oportunidades ha ido a Quebracho un funcionario de Paysandú que trabaja para la OPP. Al municipio le llegan los dineros, tal vez no con la celeridad que quisiéramos, pero las partidas mayores llegan; por ahí, algunas partidas quedan en el camino, pero la mayoría llegan a través de los procedimientos correctos. Con respecto a la última parte de la consulta del señor edil, la verdad, le contesto de corazón que quisiera seguir utilizando los recursos en pos de la gente, en llevar soluciones a la gente de nuestro querido Paysandú, priorizando, en todos sus términos, la de nuestro municipio. Pero a partir de hoy, entiendo que el procedimiento será otro; no será el de informar luego al concejo, sino que a partir de ahora voy a consultar previamente y tomar la decisión en conjunto en cuanto a ese tipo de procedimientos. Y, obviamente, tendremos que llevar adelante otro tipo de instancias entre los señores concejales para resolver, de aquí en más, y cambiar los procedimientos que ya teníamos tomados, en algunas situaciones, en cuanto a la asistencia con nuestro municipio, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, presidente. En primer lugar, quiero darle la bienvenida al señor alcalde. Lo conocemos, sabemos de su sensibilidad para resolver los problemas de la gente de este departamento. Sabemos también de su ejecutividad a la hora de resolver los problemas de la gente, a como dé lugar. Realmente me extraña mucho que desde esta Junta se le cuestione tanto, cuando desde el oficialismo siempre se habla, y se ha hablado, de que lo político está por encima de lo jurídico. Sin embargo, hoy están muy leguleyos, no sé por qué será, será porque el alcalde Bandera ha tenido una buena votación, tal vez porque los vecinos se sienten cobijados por su humanidad.

Por lo tanto, me gustaría preguntarle al señor Bandera, desde cuándo esta familia está sufriendo problemas para salir de su casa, ya sea para la escuela o para donde fuere. Sabemos –como decía– de su sensibilidad, de sus ansias de solidaridad, a pesar de tener recursos humanos diezmados por esta Intendencia, que lo que pretende es, simplemente, que el señor Bandera no cumpla, no solo dentro de su alcaldía, con lo que necesita, sino lo que necesita Paysandú en todo el departamento, porque muchas veces la gente de menos recursos queda para atrás, y el señor Bandera con la sensibilidad que lo caracteriza ha sabido tratar de solucionar los problemas de la gente. Por lo tanto, simplemente, felicitarlo, señor Bandera, orgulloso de tenerlo dentro de mi partido, orgulloso de que sea un blanco más. Mi única pregunta es: si sabe desde cuándo esta familia está sufriendo esos problemas que, lamentablemente, la Intendencia de Paysandú, que es la que tendría que hacerlo, no le ha solucionado. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra, escribano Bandera.

SR.BANDERA: La señora manifestó que desde hacía mucho tiempo había hecho la solicitud del arreglo de ese camino, que se había tramitado, pero que nunca se había podido. Le cuento que, a su vez, cuando estaba trabajando allí también apareció otra señora que vive en el camino que va de la diagonal hasta el río Uruguay, pasando el empalme, una señora que tiene una grave enfermedad –la Intendencia Departamental la asiste con agua– y que ha pedido, en más de una instancia, también el arreglo para que el camión del agua pueda llegar a la casa. Se arrimó a pedirnos si podíamos darle una mano con alguna palada. Por lo tanto, ahí hay un grupo de vecinos que no encuentran respuestas, no sé desde hace cuánto tiempo; en el caso de esta vecina, ella nos planteó que desde hace mucho tiempo.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, señor presidente. Saludo, en primera instancia, al escribano Bandera. Vamos a contextualizar este llamado a sala, mencionar cuál fue el motivo por el cual fue convocado, y también referirnos a los antecedentes del alcalde, quien no es la primera vez que es citado por este órgano de contralor, la Junta Departamental. Ha venido casi al inaugurar nuestro período legislativo, año 2016, por algunos desajustes en el funcionamiento de su concejo. Hace tres años y medio escuchamos repetidamente –y lo podemos leer en las actas–, y al escuchar a los concejales hace un rato, vemos que, prácticamente, no ha solucionado mucho. Después, tenemos el antecedente de algo que ya tratamos aquí y fue derivado a la Justicia. al igual que tenemos un antecedente de que el señor alcalde no cumplía con las audiencias públicas. Y ustedes recordarán –voy a invitar a reflexionar y a hacer memoria a todos los presentes–, que hace un par de años el Municipio de Quebracho casi pierde los recursos presupuestales, porque el señor no hacía audiencias públicas, o sea, no rendía cuentas, públicamente, de lo que hacía durante el año. No me voy a referir a cuando se prendieron fuego las actas, hace cinco o seis años, y no se sabía lo que pasaba dentro de ese municipio. Pero, refrescando la memoria, tenemos que saber que el presupuesto destinado al Municipio de Quebracho corrió riesgo porque el señor no cumplía con una parte fundamental de la ley de descentralización. Me alegro de escucharlo decir que ha violado la ley y también me alegro escucharlo decir que iba a tratar de recomponer eso y de que iba a pasar todo por el municipio, pero ya nos hizo ese cuento hace un par de años. Quiero enfocarme en el tema. Ustedes imagínense (*murmullos - campana de orden*) el descontrol que podría haber en el interior del departamento si cada alcalde hiciera lo que se le cantara, independientemente de cuál fuera el destino. Compartimos la acción noble y solidaria –que a todos nos enterneció cuando la mencionaba–, pero hay una ley, una normativa, hay decretos que nos regulan. No me imagino al intendente subiendo a un camión para ir a arreglar un camino a Salto, sin pedirle permiso al intendente de ese departamento, señor Lima. Hay cuestiones que se deben regularizar (*murmullos – campana de orden*). Entonces, dentro de esos desajustes –que no es la primera vez que los tiene– me voy a permitir, justamente, hacer esta observación. Por ejemplo, escuchamos a los concejales, puntualmente al concejal del Partido Colorado, Belveder, dar una cifra de lo que costó ese camino, que anda entre 5 y 10 mil dólares, por mover toda la maquinaria hasta San Félix. Me hizo acordar al procesamiento de Lázaro Báez, en Argentina –parece que fuera Lázaro Báez de Quebracho... por cómo infla el costo de los caminos... (*Desorden en sala –*

campana de orden) ...hasta es un tema de optimización de los recursos, porque ser alcalde es también saber gestionar los recursos. (*Desorden en sala – campana de orden*). Y veo que la banda se pone nerviosa, pero bueno, hay que decirles las cosas como son. (*Interrupciones*). Hay que decirles también, presidente, y no me van a hacer callar... (*Dialogados*).

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Por favor, señores ediles.

SR.VALIENTE: Continúo. Quiero hacer una puntualización y quiero centrarme en la pregunta que le quiero hacer, referida a la licencia. Todos sabemos que él cometió el acto de ir hasta ahí, pero vuelve a Quebracho y pone una carta, el 9 de julio, que a partir del 10 de julio sale de licencia sabiendo que con eso, otra vez, está violentando cuestiones reglamentarias. También lo escuché decir, hace un par de minutos, que iba a tratar de llevar todo por los carriles legales –ojalá así sea–; sin embargo, se realizó una sesión el 25 y tampoco informó de ese camino. Quiero que nos aclare cómo fue el procedimiento que siguió para tomar la licencia, que presentó el 9 de julio, para salir a partir del día siguiente, o sea, el 10 de julio, sin consultar con el concejo... y todavía los concejales nos informan que en la próxima reunión del municipio pide una licencia retroactiva. Que nos explique ese procedimiento porque la verdad que me genera muchas dudas. Muchas gracias, señor presidente. (*Timbre indicador de tiempo*).

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Señor alcalde.

SR.BANDERA: Gracias, señor presidente. Les pido a los compañeros de mi partido que, por favor, mantengan el orden cuando habla otro señor edil.

No es cierto que el Municipio de Quebracho, señor presidente, casi pierde una partida por no hacer una audiencia pública. El Municipio de Quebracho no contó, digamos que perdió una partida por no haber hecho la audiencia pública del primer período de gobierno, nosotros no la hicimos porque la dejamos para fines de diciembre, por todo ese tema político. Y después tuve una desgracia familiar, falleció el papá de mi señora, tuvimos que cambiar a último momento y no contamos con la cooperación de los demás concejales para tratar de solucionar el tema y hacerla de todos modos. Y no es que «casi pierde», el señor edil está equivocado el Municipio de Quebracho perdió esa partida.

En cuanto a la licencia, señor presidente, estábamos en vacaciones de julio. Tengo un nene de un año y seis meses, que asiste a un colegio, había pasado la primera semana de vacaciones y no habíamos podido salir, porque ambos trabajamos, el papá y la mamá, y teníamos previsto poder salir de licencia unos días, pero, a su vez, yo tenía algún trabajo particular como escribano, que me impedía tomar decisiones con tiempo. Por suerte, para ese lunes o martes pude resolver unos temas notariales de registro y demás, y quedamos habilitados para presentar la nota. Se le presentó al concejo, pero este no me autorizó la licencia, señor presidente; no me la ha autorizado hasta ahora y no me la va a autorizar, porque yo voy a continuar saliendo de licencia cuando yo lo quiera; lo que hago es comunicar al concejo la licencia. Por eso fue solicitada de un día para el otro, señor presidente. Lo que hace el Concejo es tomar conocimiento de la licencia, pero no me la autoriza.

Explico que ese día, gracias a Dios, les cuento que pudimos ir a Argentina; estuvimos paseando por Salta, Formosa, recorrimos Purmamarca y el Cerro de los Siete Colores. Por lo tanto, cuando un circo se olvidó del payaso en Paysandú –hace un tiempo vino un circo a Paysandú, y se ve que cuando

se fue, olvidó el payaso, que anda por acá, en la vuelta, diciendo cualquier barbaridad—, nosotros estábamos disfrutando con Andrea y Federico de unos días de licencia, que muy merecida la tenemos.

Así que le informo que la licencia no me la autoriza el concejo, solo toma conocimiento. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra la señora edila Leites.

SRA.LEITES: Gracias, señor presidente. Saludo a todos y a todas las aquí presentes. Tuve oportunidad de visitar el concejo con la Comisión de Derechos Humanos por una denuncia que la familia Larrosa le hizo al alcalde.

Todos podemos cambiar, y se nota que el alcalde ha mejorado su manera de tratar a la gente, porque en aquel entonces me alzó la voz, no quería que se le discrepara en nada. La familia Larrosa quedó destrozada a raíz de la muerte de un funcionario que trabajaba allí. Lamentablemente, el funcionario, que sufría de hipoacusia, tuvo un accidente y falleció. Entonces, no me cierra su tono cuando habla de los niños; ojalá sea así.

Le voy a preguntar al señor alcalde ¿cómo le llegó o le llegan esos pedidos de vecinos y vecinas fuera de su jurisdicción? Si le parece correcto dejar Quebracho y a los vecinos para hacer estas tareas, en lugar de realizar lo que debe hacer en su propia jurisdicción. También le pregunto si ayuda a los niños y niñas de los asentamientos de Quebracho.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor alcalde.

SR.BANDERA: Gracias, señor presidente. Voy a contestar lo puntual, que es para lo que me llamaron acá, para lo demás, con mucho gusto recibo a la señora edila en el municipio y le contesto. Yo no levanto la voz ni miento. Esa familia debe estar muy agradecida de su accionar; muy agradecida de lo que lograron con su accionar y el de unos cuantos más. La verdad que es una falta de respeto total y deberían callarse la boca, por atrevidos y ordinarios.

Señor presidente: nosotros ayudamos a muchas familias en el transcurso diario de nuestra gestión: a niños, niñas, ancianos, mayores, y a todos. En la última sesión del concejo ingresó un pedido del asentamiento, solicitando relleno y algunas otras cosas. Por supuesto que desde el municipio se les va a ayudar; nosotros estamos para ayudar a nuestros vecinos. Se contempló el pedido de recolección, que pasa todos los días por el asentamiento, así como la barométrica, que es gratis para el asentamiento. Eso es lo que nos solicitaron y eso es con lo que estamos ayudando. Los pedidos, gracias a Dios, se pueden cumplir cuando tenemos los recursos para hacerlo.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Cuando se retiraba el concejal Belveder, creí oír una frase muy popular, que en algún momento dijo el ex presidente de la república, José Mujica: *“No vuelvan a poner lo político por encima de lo jurídico”*. He aquí que, por suerte, tengo una muy buena biblioteca y pude comenzar a rastrear, a propósito de estas situaciones, los límites que existen entre el poder y el control del poder. Hay un librito —quizás el escribano Bandera lo conozca— que se llama «El poder y su control», editado por la Universidad Católica del Uruguay, allá por el año 89. Ahí encontré, señor presidente, que en realidad Gerhard Leibholz, que fue un ministro del Tribunal Constitucional alemán que acuñó el término, que dice más o menos así: *Leibholz, expresaba, refiriéndose a las funciones atribuidas al Tribunal Constitucional de la República Federal de Alemania, que es justo que, en todo lo posible, lo político se subordine al derecho*. Vuelvo a decir: es justo que, en

todo lo posible, lo político se subordine al derecho. Esto lo decía este magistrado alemán.

Señor presidente, tengo que traer a colación algo que tiene que ver con el concepto de bien común: *El concepto de bien común esencial es el ejercicio válido del poder político. Es complejo según la doctrina. Implica que la idea del bien, o sea del perfeccionamiento del hombre y de la idea de común, que significa que el bien debe ser distribuido y participado según la justicia general.* Esto lo dijo el profesor Georgi. *«Del mismo modo, el Estado se organiza según un fin o una idea política, a través del equilibrio y la división de los poderes, lo cual no implica la igualdad jurídica de estos, pues cada uno tiene sus funciones y competencias propias».*

El escribano Bandera respondió si conocía la ley de descentralización, etcétera –yo creo que sí, que la conoce porque es profesional del derecho–, la Ley 19272, es la que establece las bases y principios de la descentralización política, que es bastante renga, pero también bastante laxa.

Entonces, en esta introducción, le quiero preguntar al escribano si él conoce, precisamente, lo que dice el artículo 3 de la ley, donde en los principios cardinales del sistema de descentralización local dice dos cosas: *«La preservación de la unidad departamental territorial y política, la prestación eficiente de los servicios estatales tendientes a acercar la gestión del Estado a todos los habitantes»* –a todos los habitantes, dice la ley– *«y la cooperación entre los municipios, para la gestión de determinados servicios públicos o actividades municipales, en condiciones más ventajosas».* Mi pregunta es la siguiente, señor alcalde del Municipio de Quebracho: ¿fue en el marco de la aplicación de la ley de descentralización que usted actuó de acuerdo a derecho, en lo que hoy el Frente Amplio le está cuestionando en este llamado a sala? Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor alcalde Bandera.

SR.BANDERA: Yo le contesto que sí, señor edil, porque en ese marco de cooperación, los recursos locales y departamentales, en muchas instancias, se comparten.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra la señora edila Bica.

SRA. BICA: Le doy la bienvenida al alcalde de Quebracho, escribano Mario Bandera. Antes que nada quiero decir, por qué se cruza el charco para comparar esta situación con la de Lázaro Báez, teniendo acá el caso Sendic para compararlo, lo digo por lo que expresó hace un momento un señor edil del oficialismo. Hace un tiempo participé como suplente en una comisión –algo así como un año atrás- en la que estuvieron, por un tema puntual, la mayoría de los alcaldes. Recuerdo que estaba el alcalde de Piedras Coloradas, señor Giosa, a quien se le formularon varias preguntas –en esa comisión integrada por tres ediles oficialistas, uno del Partido Colorado y quien les habla– y él comentó que hasta había llegado a sacar dinero de su bolsillo para hacer funcionar la maquinaria del municipio. ¿Por qué se daba esto? Porque, simplemente, no le atendían el teléfono. Incluso, él venía con dinero propio hasta Paysandú, porque pedía cita con el intendente Caraballo y nunca lo atendió; se cansó de llamarlo. Al señor Ayende, alcalde de Porvenir, le pasó exactamente lo mismo varias veces. A la señora alcaldesa de Guichón, Lourdes Suárez, también le ha sucedido lo mismo. Doy fe de todo esto porque estuve presente en esa reunión. Y yo no sé si esto pasaría o sería diferente si

el alcalde, en este caso, no fuera del Partido Nacional, sino del oficialismo. No estaríamos pasando por esto. Esto ya es payasesco. ¿Saben por qué? Porque desde que entró el señor alcalde, le están preguntando lo mismo. Cambian la forma, la manera de preguntarle, pero es siempre lo mismo. Tanto lío por unos temas de tosca, se han robado millones, han sido unos ladrones a nivel nacional y ¿se están preocupando por unos viajes de tosca?

También recuerdo que en el período anterior, estando en Promoción Social, fui a los asentamientos y recuerdo, perfectamente –porque yo, por lo menos, no vengo a mentir, vengo a decirle la verdad a la gente–, que la gente comentaba que el único que los había ayudado siempre era el escribano Bandera, y no lo digo porque es de mi partido, si fuera de otro también lo diría; así como comenté lo del alcalde Giosa que no pertenece a mi partido.

Mi pregunta es la siguiente. Señor alcalde Bandera: ¿desde que comenzó la actual administración, se lo ha atendido en la Intendencia cuando pide una entrevista o cuando llama por teléfono, o le ha pasado como a los demás alcaldes? Gracias, señor presidente y gracias al señor Bandera por responder.

SR. BANDERA: Gracias, presidente. En el transcurso y en lo que va de nuestra gestión, en muchas oportunidades, hemos estado en contacto, por supuesto, con diferentes direcciones de la Intendencia; en muchas de ellas hemos conseguido respuestas, en otras, por supuesto que no. Como lo explicaba hoy, hemos pedido al señor intendente una reunión por el tema de funcionarios y no hemos sido recibidos. En otro momento también hemos pedido la incorporación de un funcionario y se nos dijo que sí, pero no se concretó. En muchas instancias hemos trabajado en forma normal, pero en otras no hemos tenido respuesta, como debería ser en un relacionamiento fraterno entre sanduceros.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil interpelante, Ambroa.

SR.AMBROA: Dos o tres aclaraciones antes de hacer la pregunta. La primera es que algunas aseveraciones que hace el escribano Bandera las hace desde la postura de intendente; quiero recalcarle que él no es intendente, es un concejal más, por lo tanto, debe actuar en el colegiado que integran los cinco concejales. Él no tiene las potestades del intendente. Eso por el tema de la licencia. Segundo, lo que dice la ley de descentralización es que el alcalde debe actuar dentro de su jurisdicción; lo dice la Ley 19.272.

En tercer lugar, el alcalde Bandera salió el día 9 de licencia y el 12 la directora Geninazza tuvo que pedir que se reuniera el concejo, porque, mientras tanto, ella tenía que firmar los jornales porque el municipio estaba acéfalo. Esa era la otra aclaración que quería hacer. El 12 se pidió que se reuniera el concejo para hacer ese acto administrativo. Él no debe comunicar, él tiene que solicitar al concejo la licencia como el intendente la pide a la Junta. Eso es lo que el alcalde Bandera, aparentemente, no lo tiene muy claro.

El alcalde Bandera decía en su alocución que hizo setenta kilómetros para beneficiar a una familia, yo tengo otra versión. Pero póngale que hizo setenta kilómetros para beneficiar a una familia y tiró –dijo él– 8 o 9 viajes de tosca, a 6000 metros que trae cada camión -más o menos, no tengo mucha idea. La pregunta es: ¿en Quebracho no hay ninguna familia que tenga el mismo problema? Que no pueda salir, que tenga los caminos feos. En Quebracho ¿están bárbaros los caminos?, ¿no hay ningún problema? Pregunto

porque él dijo que hizo setenta kilómetros para beneficiar a una familia que no podía salir de su casa. Le pregunto si en Quebracho no hay ese problema.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Antes de darle la palabra al escribano Bandera, le solicito al segundo vicepresidente, señor edil Illia, que me suplante en la presidencia.

(Ocupa la presidencia el señor edil Illia).

SR.PRESIDENTE (Illia): Tiene la palabra el señor alcalde Bandera.

SR.BANDERA: Por supuesto que hay familias en toda nuestra jurisdicción que, muchas veces, también tienen la misma necesidad que tratamos de cubrir, como en todo el departamento, por supuesto que las hay.

SR.PRESIDENTE (Illia): Continúe, señor Ambroa.

SR.AMBROA: Pregunta de Perogrullo ¿Por qué no ayudó a esa familia que tiene ahí en Quebracho, pero hizo setenta kilómetros para ayudar a esta familia? ¿Cuál era el interés que tenía?

SR.PRESIDENTE (Illia): Señor alcalde.

SR.BANDERA: Es que nosotros prestamos asistencia, en la medida que se puede, siempre. Si hay pedidos, habiendo material y maquinaria a disposición, se asisten los que correspondan, por supuesto.

SR.AMBROA: No me contesta nada. Le pregunto: si tiene una familia al lado, a 15 cuadras, por qué no prestó los recursos humanos, que él pasa diciendo que no tiene ni maquinaria ¿por qué no lo hizo en la zona de su jurisdicción y lo hizo a setenta kilómetros? ¿Es tan difícil lo que estoy preguntando?

SR. PRESIDENTE (Illia): Señor alcalde.

SR.BANDERA: Nosotros no dejamos de cumplir pedidos de Quebracho para hacer esto, señor presidente.

SR.AMBROA: O sea que en Quebracho no hay ningún problema de caminos, por lo tanto, se vino a San Félix porque en Quebracho no hay ningún problema.

SR. PRESIDENTE (Illia): Señor alcalde.

SR. BANDERA: Nosotros vamos trabajando y cumpliendo; por ejemplo, a partir de esta lluvia nos han surgido infinidad de problemas, pero tratamos de asistir y de estar siempre. Esta última lluvia que no fue mucha en milímetros, pero que sí fueron dos o tres días de garúas y lluvia mansa, destrozó mucho los caminos, hoy recién pudimos salir debido a la humedad. Nosotros no dejamos de asistir a los vecinos por venir acá. Se asiste, se trae, se comparte. No es que dejamos gente sin atender para traer para acá.

SR.PRESIDENTE (Illia): Señor Ambroa.

SR.AMBROA: En una parte de la alocución dice que no le llegó el presupuesto, no le llegaron los proyectos. Yo quisiera que me dijera ¿qué presupuesto no le llegó de la Intendencia o qué proyecto o plan no cumplieron la Intendencia o la OPP con Quebracho?

SR. BANDERA: Lo que manifesté, ante la consulta de un señor edil, fue la falta de técnicos, con lo que no cumplió la Intendencia. De la OPP yo no dije nada, señor presidente.

SR.AMBROA: Él habla de la falta de técnicos, ¿la Intendencia Departamental de Paysandú no mandó a la arquitecta Russi para la plaza?

SR. BANDERA: La Intendencia Departamental en su momento cuando contrató a la arquitecta Ana Russi para una obra en Lorenzo Geyres, derivó horas para Quebracho, para la obra del predio municipal y la plaza Artigas. Lo

que hizo la arquitecta fue una visita al predio y a la plaza Artigas, donde concurrimos, además, con la señora concejala suplente Nelly Ferreira, pero luego no continuó con el proyecto y quedamos sin asistencia técnica. Fue una visita, no dispuso más horas para el municipio.

SR.PRESIDENTE (Illia): Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

SR.BÓFFANO: Gracias, señor presidente. Saludo al alcalde Bandera quien, con su visita, nos permite, dentro de las normas, las leyes e instancias de este tipo, tratar de esclarecer algunos aspectos. Gracias por su presencia y la de los concejales. En nueve años como alcalde titular en Quebracho, solamente dos años se hicieron audiencias públicas. En el período 2000 – 2005 asumió el Gobierno municipal el mismo partido político que está actualmente y, consecuentemente, en ese período no existía concejo municipal, existía Junta Local. Nos tocó integrar esa Junta Local. Cuando pedimos el libro de actas del período anterior –hablo del período 1995-2000–, resulta que no aparece. Lo que quiero informar es que quien estaba a cargo o se desempeñaba como el secretario administrativo de la Junta Local era, precisamente, quien hoy es el alcalde. Nunca aparecieron las actas del período en que él fue secretario. Al asumir este período 2015-2020 se solicitaron las actas del período anterior, en el cual ya era alcalde el escribano Mario Bandera, y ¡oh casualidad!, tampoco estaban las actas. Se perdieron, se quemaron –creo que nunca pudo perderse lo que nunca existió. Hecho este comentario, haré una pregunta referida al funcionamiento del municipio, para que el señor alcalde corrobore en ese sentido. Una concejala del Partido Nacional, del Municipio de Quebracho, hizo mención a que este año se habían hecho doce sesiones –entre ordinarias y extraordinarias– hasta ahora. Habiendo transcurrido seis meses y en vista de que está establecido que deben hacerse dos sesiones ordinarias mensuales obligatorias, se desprende que no se estaría cumpliendo con esa exigencia reglamentaria. La pregunta al señor alcalde es si, en efecto, se han hecho las doce sesiones ordinarias en el transcurrir de estos seis meses.

SR.PRESIDENTE (Illia): Tiene la palabra señor Bandera.

SR.BANDERA: Gracias, señor presidente. No recuerdo cuántas sesiones se hicieron. Tenemos que tener en cuenta que hay un período de receso que, creo fue enero y febrero –o enero–. Recuerdo que no hubo quórum para alguna sesión que tendría que haberse hecho en el mes de julio. Pero el número de sesiones que se han hecho no lo recuerdo, con sinceridad, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Illia): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, presidente. Quiero darle la bienvenida al señor alcalde, que también conoce la función de edil porque compartimos un período con él en la Junta. Voy a preguntar sobre la licencia, aunque algún compañero ya lo ha consultado, pero como la respuesta que dio el alcalde no me satisface. La ley de descentralización dice que para el alcalde rigen, constitucionalmente, los mismos derechos que para ser intendente. La licencia debe ser comunicada –de acuerdo a la reglamentación vigente– al municipio, y este la comunicará al intendente y, a su vez, a la Junta Departamental. Hasta el día de hoy, ningún municipio envió licencia alguna a la Junta Departamental. O sea que con anterioridad esa licencia debió aprobarse en reunión del municipio. Pongamos el ejemplo de que el intendente sale de licencia, la Junta debe votarla, si no, él no se va. Quiere decir que el alcalde salió de licencia, sin la aprobación del municipio y sin la aprobación del intendente. Entonces, durante

ese período en que él estuvo de licencia, todos los actos administrativos: ¿son válidos o no? Por eso no comparto la respuesta que dio el alcalde, al decir que él comunica la licencia al concejo. Quiero que revea y me responda si la licencia primero debe ser aprobada por el concejo, para después ser elevada a la Intendencia. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Illia): Señor alcalde: ¿entendió la pregunta?

SR.BANDERA: Sí, señor presidente. Entiendo que lo que dije es que comunico la licencia, no que la aprueba el concejo, pero si hay que proceder distinto, se hará, señor presidente. Se comunicará la próxima licencia y se votará.

SR.PRESIDENTE (Illia): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. Antes que todo, quiero agradecer la presencia del alcalde, escribano Bandera. Quiero resaltar este hecho, porque este Cuerpo, en infinidad de oportunidades, ejerciendo su función de contralor hacia el Gobierno departamental, ha sido ninguneado por la no presencia de quien encabeza este Gobierno departamental, o sea el intendente. Hoy estamos en presencia de quien encabeza el municipio, a quien me voy a dirigir porque, justamente, es la manera como se controla y se ejercen las distintas funciones. Y nosotros estamos ejerciendo una función, y hay que reconocer ese gesto de la presencia de quien encabeza el municipio. Dicho esto, acá se han manejado, para arriba y para abajo, temas que son fundamentales. Hay compañeros ediles que le han errado a la profesión y confunden la concurrencia a un juzgado con el ejercicio de contralor, realizando preguntas erradas y con muy poca información.

Hoy se decía leguleyos –no sé lo que quiere decir, pero los compañeros de la bancada de enfrente sabrán–, pretendiendo descalificar y hoy han recurrido al mejor... Nunca mejor dicho que quien aprende de los padres aplica mejor los conceptos. Y estos compañeros hoy han querido darnos una clase de formalidades. Le han errado compañeros, porque estamos llenos de contralores; han hablado de inequidades de la ley, estamos hablando del fondo de inversión, de incentivo para la gestión municipal, que está lleno de contralores, entre ellos el compromiso de gestión, el POA, el plan quinquenal municipal. Tal vez no lo saben los compañeros, pero son muy rápidos en utilizar calificativos. Son herramientas que están unidas unas con otras. El presupuesto del que se hablaba y que aprobamos acá se llama, para la OPP, Plan Quinquenal Municipal; el POA es un plan operativo, es la aplicación desglosada año por año. Y después viene el compromiso de gestión, que no hace otra cosa que enlazar estos grandes programas. ¿Y qué aparece allí? Siempre la función de controlar. ¿Y por qué este preámbulo? Porque se ha afirmado, muy rápidamente, que hay partidas –2016, 2017, 2018– que no se han cumplido, y que a la OPP le han pasado «gato por liebre», diciéndole que está el cien por ciento de las obras realizadas. Recuerdo que el Plan Operativo Anual tiene, y lo dijo correctamente el escribano Bandera, –y ahora se está venciendo– un adelanto de obra de esa planificación. Y no se puede apartar de aplicar lo que se programó a principio de año, hay que rendir cuentas y a fin de año se cierra. Y ahora voy a hacer la pregunta o una de las preguntas, señor alcalde: ¿cuando usted cierra la gestión y no se ejecutó obra, o hay dineros pendientes, la OPP asigna nuevas partidas relacionadas a los años siguientes? Quiero hacer varias preguntas, quizá las haga en tres ítems. Esta es la primera,

la segunda está muy relacionada con ella. Tiene que ver si los servicios de obras (*timbre indicador de tiempo*)... Bueno, me quedo por acá.

SR.PRESIDENTE (Illia): Tiene la palabra el señor alcalde.

SR.BANDERA: ¿Me puede repetir la pregunta? Porque yo entiendo que sí, que la OPP al año siguiente asigna partidas.

SR.JESÚS: Yo preguntaba si en el caso de existir dineros pendientes u obras no ejecutadas, la OPP igualmente asigna partidas.

SR.BANDERA: No nos ha tocado el caso, señor edil.

SR.PRESIDENTE (Illia): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. No nos enorgullece haber pedido la palabra para los motivos que vamos a exponer, pero me parece de orden alertar a este Cuerpo legislativo y a la población sobre lo que estamos viviendo, que es un desgobierno. Eso es lo que los sanduceros están sufriendo. Estamos asistiendo a un proceso de inacción de la gestión municipal, que se centraliza únicamente en mentir y llorar a través de la prensa, sembrando dudas de corrupción, siempre, en el gobierno del Partido Nacional. Y, tal vez, son ellos y no nosotros, porque de hecho votamos este llamado a sala. Una semana sí y otra también, vemos cómo, inicialmente, el intendente y luego los directores generales salen a la prensa, no a contar lo que están haciendo, sino a contar lo que no pueden hacer, sembrando la duda sobre malversación de fondos, los ediles oficialistas con este llamado a sala. Lo que veo aquí es poco pan y mucho circo, señor presidente, para ocultar que no han cumplido –y todo el Cuerpo lo sabe– con lo establecido en el Presupuesto quinquenal. A los datos nos remitimos cuando aparecen en las rendiciones de cuentas –en el 2016, en el 2017– las inversiones que no se hicieron en los siete municipios, y que aún se deben. ¿Y ese dinero adónde fue? El dinero que no se usó en el 2016, las no inversiones, y me lo podrá decir el alcalde. El dinero que no se usó en el 2017, las no inversiones a los municipios. ¿Adónde fue a parar? ¿Adónde lo destinó el intendente? Hubo recortes de presupuestos, retaceos a las inversiones, de funcionarios, recortes de horas extras a los municipios, ¡a los siete municipios! Sin embargo, las obras se hacen, señor presidente. ¡Las obras se hacen, por parte de los alcaldes que no pertenecen al partido de gobierno! Y es por eso que, tal vez, sucede lo que está pasando hoy: que no pertenecen al partido oficialista.

La Ley n.º 19272 lo dice... Se ha hablado mucho aquí de los vacíos legales, y es verdad, quienes integramos las comisiones de Descentralización tanto del Congreso Nacional de Ediles como en esta Junta Departamental lo sabemos. El artículo 3, inciso 6), habla del espíritu de cooperación de trabajo, que es un principio cardinal –también está establecido en la Constitución. Entonces, tenemos que decir, señor presidente, que las cosas no están claras, porque nunca lo fueron desde el principio de esta legislatura de este Gobierno departamental y hoy les toca sufrirlas al alcalde Mario Bandera y a los seis alcaldes restantes, porque no hay diálogo con el intendente. Nunca existió un diálogo fraterno para ordenar el departamento, pero sí una imposición leonina, unilateral y –cabe destacarlo– de obligaciones hacia los municipios. Y lo sufrió hasta el alcalde que no pertenece a nuestra fuerza política, que se ha cansado de denunciarlo, el alcalde –y me permito nombrarlo– Giosa, de Piedras Coloradas, del Partido Colorado, que hasta tuvo un quebranto de salud a causa de los ninguneos que sufre de parte del intendente departamental y de la directora de Descentralización –a quien, en esta sala, le pedimos la renuncia–,

que actúa de vocera como dando un poco para uno y otro poco para otros. Sobre lo que sucedió ahora, todos sabemos que tenemos que poner las cosas en contexto, señor presidente. Lo que ahora sucedió –y yo no veo hasta el momento pruebas contundentes–, fue que el alcalde Bandera gestionó, muchachos. Miren por lo que se enojan: ¡Gestionó! Y me extraña de un precandidato a diputado que no tenga la solvencia suficiente para decir que su gobierno no ejecuta lo que tiene que hacer, que es gestionar el departamento. Gracias, señor presidente. *(Aplausos desde la barra)*.

SR.PRESIDENTE (Illia): Como no hizo preguntas, le damos la palabra al señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, presidente. Ya se ha venido diciendo mucho. Primero que nada, quiero agradecer la presencia del alcalde de Quebracho –ya lo señaló un compañero edil–, quien ha demostrado que se hace cargo de su gestión, porque todas las veces que esta Junta Departamental lo ha llamado, se ha hecho presente. Ojalá esto le sirva de ejemplo al ciudadano número uno, el señor intendente, porque cada vez que lo hemos llamado a sala, siempre ha mandado a sus emisarios.

(Ocupa la presidencia el señor edil Pastorini).

Indudablemente, yo esperaba otra cosa de este llamado a sala. Esperaba que se arrojase luz sobre las tinieblas que se sembraron en la prensa. Y señaló la prensa, muy puntualmente, por el hecho de que, lamentablemente, debo reconocer como edil que hemos estado sentados cuatro años acá al santo botón. Si se han desviado recursos, malgastado los recursos, y si la OPP no ha sabido controlar eso, quiere decir que también nosotros hemos estado aquí cuatro años inútilmente. No voy a profundizar en ello. Creo que este llamado a sala al alcalde está careciendo de total contenido. Acá se asustan y cuestionan si se hicieron 12 u 11 sesiones ordinarias o no, y nos olvidamos de que esta Junta estuvo 57 días cerrada –o sea que no se sesionó durante 57 días– y aún se viene a cuestionar la forma. Se cuestiona si el alcalde actuó dentro o fuera de su jurisdicción. Les quiero recordar que en la ruta 3, a la altura de Young, el intendente de Paysandú también colaboró con la ruta, justamente, fuera de su jurisdicción y sin pedir anuencia a esta Junta. Acá, cuando el miembro interpelante realizó algunas preguntas, me sentí como en la escuela, porque vino a pedir un examen de geografía: delimitar las zonas de la alcaldía. O quizás sería interesante hacerle llegar al miembro interpelante –porque se ve que lo desconocía y se lo tuvo que preguntar al alcalde de Quebracho– cuáles son las distintas jurisdicciones de las siete alcaldías que tenemos en Paysandú. Eso sería oportuno, así no se malgasta el tiempo de todos nosotros en preguntas infantiles –que no me extrañan.

Y después, «el muerto se asusta del degollado», porque, como lo dijo otro compañero edil de mi bancada: hay que tener autoridad moral política para estar llevando adelante esta interpelación. Justamente, el señor miembro interpelante, cuando le tocó ejercer la presidencia, votó para no ser investigado con respecto a un gasto hecho por esta Junta Departamental, donde se llegó a pagar 800 pesos por una amarga que hoy cuesta 295. Entonces, como decía el edil que hizo uso de la palabra al principio: hay que tener autoridad moral.

Y claro, esto se entiende; me acabo de enterar –porque lo dijo el edil Colacce– que el edil interpelante es candidato a diputado. Entonces, se entiende este circo que se ha montado para darle un poco de visibilidad.

No le voy a hacer preguntas al alcalde porque no corresponde; porque este llamado a sala realmente careció de contenido; esperaba otra cosa, señor presidente. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra la señora edila Teske.

SRA.TESKE: Gracias, señor presidente. Tengo que manifestar que, desde que comenzamos a escuchar a los concejales, estoy realmente sorprendida por el tipo de denuncias que han hecho, que realmente no tienen justificación. Ya lo había leído en la prensa, cuando en la carta que enviaron decían que es importante destacar que estos hechos –refiriéndose al caso San Félix– tienen nueve años de antecedentes durante la gestión del señor alcalde. Entonces, me pregunto si durante nueve años, con esos antecedentes, ellos no se molestaron en hacer nada; pero vienen en este momento, como colegiales, a hacer el cuento de lo que les está sucediendo; que, al escuchar la posición de la concejal que no es oposición, dio respuesta a todo lo que se le preguntó.

Así que, el motivo de este llamado a sala sorprende un poco, seguramente está relacionado con el reconocimiento que ha tenido el alcalde Bandera en la última elección, y ese, tal vez, sea motivo para venir, como decimos, a prenderle fuego al alcalde Bandera; porque realmente no nos explicamos, o yo no me puedo explicar, cuál es el interés o el motivo de esta interpelación.

El alcalde Bandera auxilia a quien necesita que se le resuelva una situación porque desde el Gobierno de Paysandú no se le resuelve. Entonces, creo que lo que hace es totalmente positivo.

Anoche, viendo la televisión, en Montevideo hay vecinos solidarios dando no solo de comer, sino incluso asistiendo a personas que están en situación de hambre y de desvalidez. Nosotros aplaudimos y apoyamos a quienes se solidarizan con quien lo necesita. En este caso, hay una situación de solidaridad y en vez de premiar ese apoyo, tanto de la población como, en especial, de la Junta, se reciben cuestionamientos. Si cuando hay un apoyo solidario, lo aplaudimos, yo estoy pidiendo en este momento un aplauso para el alcalde de Quebracho, porque creo que se está jugando por lo que es necesario. Nada más. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz.

SRA.RUIZ DÍAZ: Gracias, señor presidente. Buenas noches. La verdad que, escuchados ya casi todos los argumentos, los pros y los contras y las preguntas, me parece que hay gente que hoy vino a validar que se beneficie a sanduceros y sanduceras por el solo hecho de cruzarse con el alcalde Bandera en la calle y pedirle ayuda, sin un previo trámite, sin ingresar un registro de solicitud, como se hace en cualquier lugar cuando uno va a pedir ayuda para algo, o un trabajo puntual, como en este caso de vialidad.

Sinceramente, me parece que el quid de la cuestión es cómo naturalizamos este accionar por amiguismo, porque no se le encuentra otra explicación cuando vemos al propio alcalde hacer setenta kilómetros, ¡y hacer él mismo el trabajo! ¿Cuál es el expediente donde certifica que lo hizo por tal... pasó por el municipio... fue votado por los concejales, etcétera? ¿Vamos a naturalizar estos procedimientos, como pasó en otros momentos?

Señor presidente, sinceramente, me paro del lado de las vecinas y vecinos de Quebracho y, seguramente, más de uno de ellos necesita ese viaje de tosca o ese trabajo realizado con la maquinaria de su municipio.

Me quedo por acá, señor presidente. Le agradezco a Bandera que se haya tomado el tiempo de venir y responder, pero, en realidad, me parece que hablar de «solidaridad» –entre comillas– cuando se la tiene con una familia puntual, no estamos dispuestos a validar el accionar de «me tomo el trabajo de hacer setenta kilómetros para hacer el trabajo a una familia puntual». Y, sinceramente, me solidarizo con los vecinos y vecinas de Quebracho que, seguramente, deben precisar ese viaje de tosca y lo deben haber solicitado por la vía que corresponde, con el expediente que corresponde. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Señores ediles, tengo tres anotados: ¿Cerramos la lista de oradores?

Tiene la palabra el señor edil Álvarez.

SR.ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente. Primero, buenas noches y agradezco al escribano su comparecencia ante este Cuerpo.

Antes de ir a las preguntas concretas, me voy a permitir la licencia de leer un artículo del libro segundo del Procedimiento Disciplinario, Sección II –de las Denuncias y de las Informaciones de Urgencia, del Decreto 500/991. Artículo 175: *«Todo funcionario público está obligado a denunciar las irregularidades de que tuviere conocimiento por razón de sus funciones, de las que se cometieren en su repartición o cuyos efectos ella experimentara particularmente. Asimismo, deberá recibir y dar trámite a las denuncias que se le formulen al respecto. En uno y otro caso, las pondrá en conocimiento de sus superiores jerárquicos».*

Esto para disipar alguna duda, porque acá se ha venido diciendo, muy livianamente, que se beneficia a uno o a otro. También tenemos el delito de conjunción entre el interés público y privado; si hay tanta inseguridad de parte de algunos de los que han hablado en sala, que hagan la denuncia, si no, están en omisión y pueden ser pasibles de la misma responsabilidad que, eventualmente, le cabría a quien comete el delito. Eso por un lado.

Lo otro a lo que quiero hacer mención es con respecto a que se ha hablado mucho de las licencias, si antes, si después, si hay que comunicarla. Me gustaría remitirme al Reglamento Interno que votó este Cuerpo para el caso. Debo decir que sí es un derecho del alcalde gozar de su licencia reglamentaria, como cualquier funcionario público, y que el Reglamento habla de comunicación.

Después se hace una remisión, a mi juicio errónea, al artículo 29 que habla de las actas, porque fíjense que se debería pedir una anuencia o una autorización previa a un organismo colegiado, los invito a hacer el siguiente ejercicio, creo que en esta sala ya se hizo el ensayo –sucedió en una oportunidad en que el intendente solicitó una licencia o en legislaturas anteriores–, de qué pasaría si el colegiado, el concejo municipal en un acto de venganza, de revancha, de capricho o de desidia, no le vota la licencia al alcalde, podría pasar cinco años sin gozar su licencia reglamentaria. Entonces, requerir la aceptación previa implicaría ese riesgo, lo que debería hacer inmediatamente el señor alcalde, en el caso hipotético que estoy planteando, es presentar los respectivos recursos con su tramitación respectiva o un eventual amparo para el caso de que eso ocurra. Entonces, no podemos limitar la licencia reglamentaria de la persona a una autorización previa, si no una simple comunicación de mero trámite como debe suceder con la licencia del intendente, como se ha votado acá, una mera cuestión de trámite. Pero

también quiero comunicar –y esto lo va a hablar el colega, me voy a permitir nombrarlo, escribano Illia– que tienen su sistema para seguir funcionando, o sea que no hay que alarmarse por nada.

Yendo al punto de lo que me interesaba preguntar, cambiando un poco de tema, quiero preguntarle al escribano Bandera si el municipio tiene autonomía financiera, si tiene independencia financiera, potestad tributaria, porque en ello iría un eventual perjuicio de los habitantes por quienes la jurisdicción recauda, exclusiva y excluyentemente, esos tributos y, en caso de ser negativo, de dónde provienen esos recursos. Y si cuando ha actuado en colaboración con los distintos municipios ha sido siempre dentro del departamento de Paysandú, siendo la fuente de ingresos los tributos que percibe el Gobierno departamental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Señor Bandera.

SR. BANDERA: Gracias, presidente. Los recursos que tiene el municipio son los asignados en el Presupuesto quinquenal, como dije al inicio. Son partidas que se asignan por la Intendencia departamental y luego por los entes nacionales. Nosotros no tenemos algo que prevea que lo ingresado en la jurisdicción del municipio le corresponda al municipio. Tenemos, reitero, la partida que nos asigna la Intendencia departamental por presupuesto y, a su vez, las partidas nacionales que le corresponden al municipio. Esos son los dos grandes ingresos: partidas departamentales y partidas nacionales.

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR. ILLIA: Gracias, señor presidente. En primer lugar, agradezco la presencia del alcalde Bandera; en segundo lugar, acá se ha hablado desde que empezó la interpelación de la aplicación de la ley y del reglamento de funcionamiento de los municipios y también de la Constitución.

Yo quiero hacer la siguiente reflexión: en primer lugar, la actuación del alcalde Bandera en San Félix, considero que fue fuera de la jurisdicción, sí, claro que sí, actuó fuera de su ámbito territorial de competencia. Pero si analizamos esta actuación, inmediatamente nos embarga la pregunta: ¿qué generó eso? ¿Generó un perjuicio? ¿Generó un daño? A partir de esa reflexión yo quiero decir lo siguiente: el alcalde Bandera fue a San Félix, ejecutó una obra de caminería –o tapó pozos como él expresamente lo dice–, y eso se ha dicho acá que no fue autorizado por el concejo. El concejo y el municipio es un órgano como se ha dicho acá, colegiado, colectivo que tiene un proceso de deliberación de la voluntad. ¿Cómo se forma la voluntad del órgano colegiado? Trazándose un esquema que tiene varias etapas: la convocatoria, la reunión, el quórum para actuar, la deliberación y la votación, en la que rige el principio de la mayoría. El alcalde Bandera ejecuta el acto y, posteriormente, el concejo, en la vía de los hechos, ratifica la actuación. ¿Qué quiere decir que ratifica la actuación? Que no la denuncia como improcedente; el acto material efectuado por el señor alcalde fuera de su jurisdicción, en los hechos, es ratificado por el concejo, porque podrán hacer las denuncias, pero el acto material ya cumplió sus efectos, el pozo se tapó y el efecto se generó. Por lo tanto ¿qué es lo que está pasando? ¿Cuál es la gravedad de esta actuación? Que es reprochable; es reprochable que la voluntad del acto no se configura en forma previa, como debería, es cierto, no se configura. Pero después, en términos técnicos jurídicos se ratifica la actuación por la vía de los hechos, porque ninguno de los concejales aplica lo que dice el artículo 55 del Reglamento Interno del funcionamiento de los municipios, que claramente dice: «Cuando un concejal

considere no ajustada a derecho la gestión o actos de cualquiera de los miembros del municipio» -y agrego yo, del alcalde- «deberá plantear ante el Cuerpo las observaciones que crea pertinentes. El municipio podrá disponer la suspensión de los actos observados» -si se tapó el pozo no se puede suspender ningún acto- «así como las rectificaciones o correcciones que considere del caso. De no entenderlo así, igualmente el municipio por resolución de un tercio de sus miembros podrá remitir el tema ante la Junta Departamental quien, en definitiva, resolverá en el marco de sus potestades». Por lo tanto, reitero, la actuación no fue conforme a derecho, no fue ajustada a reglamento, le cabe el reproche administrativo de la actuación no conforme a la forma, tengo que decirlo, pero no se causó ningún perjuicio. ¿Se puede reprochar que se actuó fuera de la jurisdicción? sí, sí. Actuó fuera de los límites del Municipio de Quebracho. Cómo no.

En otro orden de cosas, en el tema de la licencia. En el Reglamento Interno de Funcionamiento de los municipios y en la Ley 19.272, en su artículo 11, cuando define quién es el alcalde, en su segundo inciso dice: «*En caso de ausencia temporal que no exceda de los diez días corridos, el alcalde será sustituido en sus funciones por el titular actuante como concejal que le siga en la misma lista o, en su defecto, por el primer concejal de la segunda lista más votada del lema más votado...*». Quiere decir que, en aquellas situaciones en que el alcalde no estaba presente no había un vacío administrativo; por ley tenía que asumir el alcalde que le seguía, de acuerdo a la ley y al reglamento.

Por lo tanto, no voy a realizar preguntas, solo quería hacer estas puntualizaciones. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenas noches a todos los presentes y al señor alcalde de Quebracho. No voy a realizar preguntas, pero a lo largo de la noche escuchando a los concejales y al señor alcalde, tengo que hacer algunas precisiones. En varias oportunidades, en forma errónea, se ha nombrado a San Félix como municipio y no lo es; es un barrio de Paysandú. Por lo tanto, creo que algunos ediles han cometido esa equivocación. ¿Por qué digo esto? Porque la ley de descentralización habla de que las alcaldías tienen la potestad de cooperación entre municipios. Por lo tanto, comparto lo que dijo el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, en que hay algunos vicios administrativos y que no se cumple reglamentariamente con la ley. Lo que más me llama la atención, porque durante estos cinco años los municipios han reclamado permanentemente en esta Junta Departamental que tienen escasos recursos, es que se diga que el intendente o que en el presupuesto de la Intendencia no se cumple con los señores alcaldes dándoles el presupuesto que les corresponde, o que pierden algún presupuesto por un tema de audiencia, que no tienen gente para trabajar, que los recursos son finitos y la jurisdicción donde tienen que trabajar es muy grande -no me cabe duda de que Quebracho es una jurisdicción muy grande, que tiene muchos caminos y que debe tener muchos problemas como los tiene la ciudad de Paysandú. Entonces, es un poco contradictorio ese discurso de que no tengo, no tengo, cuando sí tengo para hacer un viaje que, según los concejales -yo no tengo por qué dudar-, costó mucho dinero venir a Paysandú e invertir por una solicitud en particular. Me quiero detener en lo que dijo otra compañera, de que las solicitudes deberían ingresar por la vía administrativa,

a través de un expediente, como las hacen en los barrios, donde se juntan las personas y se organizan. Si la señora está sola, tal vez hacerla ella misma –aunque se la haga el alcalde–, pero debe seguir el camino reglamentario dentro de lo administrativo. Porque, señor presidente, si veo que le puedo ir a pedir al alcalde que vaya a mi casa y tape el pozo y no media ningún acto administrativo, no se recorre un camino legal o, asimismo, puedo pedirle al intendente que coloque una luz en la esquina de mi casa y él lo hace, me recuerda a prácticas políticas que debemos desterrar. No corresponde que cada persona vaya a solicitarle al político de turno que le haga algo en beneficio propio. Por algo hemos tratado de que la gente se organice para solicitar lo que necesite y luego se le dará una respuesta; estoy segura de que el alcalde le dará una respuesta, pero hay que solicitarlo por la vía legal, como decía el señor edil, por la vía administrativa, para que siga un trámite, como decía la señora edila. Si no, señor presidente, ¿sabe una cosa? Me recuerda a las prácticas políticas que se llamaban: «con una tarjeta puedo conseguir tal cosa», y militando por alguien también. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra, señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Yo no terminé, me quedan más o menos diez preguntas, pero con lo que escuchamos, señor presidente, creo que esto es fruto de la impunidad, no se puede emplear otra palabra. Se ha dicho que este es un tema electoral, y puede ser, porque a partir del 20 de junio –antes de las elecciones internas– el alcalde Bandera empezó a hacer viajes, hizo 8 o 9 viajes –dijo él. Se ha dicho que se plantea el problema porque yo soy candidato a diputado. Yo fui proclamado por mi sector hace dos días y hace quince días que la bancada decidió que yo fuera el interpelante. La Junta convocó a este llamado a sala porque recibió dos denuncias administrativas, realizada por dos concejales, uno del Partido Colorado y otro del Frente Amplio, y por la denuncia e imágenes fotográficas de correligionarios del Partido Nacional, que hoy no están en sala, se fueron. Entonces, acá no hay ningún fin electoral. Además, señor presidente, no voy a seguir con las preguntas porque, como lo dijo el compañero –lo voy a nombrar–, escribano Illia, las anteriores no fueron respondidas conforme a derecho; claro que no es conforme a derecho, violentó todas las normas posibles, cometió un acto de corrupción. Señor presidente, la imagen que usted está viendo, muestra cómo está el camino paso El Canutillo; vayan a recorrerlo, está a 20 kilómetros de Quebracho. *(Hace referencia a una imagen que se está proyectando)*. ¿No era prioritario para el alcalde Bandera arreglar este camino en lugar de hacer 70 kilómetros para favorecer a una familia en San Félix? Le pregunto al señor Bandera: ¿no es prioritario este camino para Quebracho?

En la tarde, me llamaron padres de niños que concurren a la escuela 53 de Arroyo Malo, a 23 kilómetros de Quebracho, para decirme que no pueden salir cada vez que llueve porque quedan empantanados. A Bandera ¿no le dan nostalgia y pena los niños de la escuela 53? Entonces, señor presidente, esto es fruto de la impunidad y no lo podemos permitir, a 3 o 4 meses de las elecciones nacionales, se tiene que terminar. Esto es corrupción, es delito, lo que hizo Bandera. Acá se lo quiere disfrazar con «no conforme a derecho»; pero, no, hay que hablarle claro a la ciudadanía y decirle que se cometió un acto de corrupción. Bandera hizo 70 kilómetros, gastó 54000 kilos de tosca –él dijo que hizo 9 viajes, si sacamos la cuenta de que son 6000 kilos cada camión– para favorecer a un particular. ¿No le da nostalgia ver a los niños de

la escuela 53 de Arroyo Malo? ¿No le da pena ese camino El Canutillo, que está a 20 kilómetros de Quebracho?

Señor presidente, no voy a seguir preguntando. Ya está. Siendo presidente me mandaron a la Jutep porque dicen que compré una Amarga a 800 pesos. Esta violación a la norma por parte del escribano Bandera, ¿no corresponde que vaya a la Jutep? Ahora nos dice que va a cumplir; ya nos había dicho en el año 2016 que iba a cumplir. No lo va a cumplir porque este es su modus operandi. Tampoco cumplió en el año 2018 cuando violó 17 artículos del plan local de Quebracho para beneficiar a un particular. Entonces ¿qué estamos diciendo? Si faltan 15 días para las elecciones, si soy candidato a diputado, no me interesa. Él violó la Constitución y la normativa vigente. Entonces a mí no me vengan con que el alcalde Bandera lo hizo porque tenía que trabajar. No, está mal lo que hizo. No debe seguir utilizando a los funcionarios municipales, la maquinaria municipal -que pagamos todos porque es de la Intendencia departamental. Lisa y llanamente, lo que hizo fue un acto de corrupción. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra, señora edila Cánovas.

SRA.CÁNOVAS: Señor presidente, solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Antes de votar la solicitud, si quiere decir algo escribano Bandera, puede hacerlo.

SR.BANDERA: Solo quiero decir que el camino de la foto, El Canutillo, pertenece a la jurisdicción del Municipio de Lorenzo Geyres. Gracias y le reitero el deseo de una buena gestión de aquí en más, y, como siempre, estamos a la orden. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra señor edil Bóffano.

SR.BOFFANO: Quiero hacer una precisión. Se acaba de decir por parte del alcalde Bandera que paso El Canutillo es jurisdicción del Municipio de Lorenzo Geyres. En realidad, paso El Canutillo está en la línea divisoria entre la jurisdicción del Municipio de Quebracho y la del Municipio de Lorenzo Geyres. Ese paso está entre los dos municipios y lo que sucede es que no se ponen de acuerdo entre el alcalde de Quebracho y la alcaldesa de Lorenzo Geyres para hacer el arreglo que están reclamando los vecinos.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Solicitó la palabra el miembro interpelante, enseguida le doy la palabra a usted señor alcalde.

SR.AMBROA: ¡No, no! Lo que acaba de decir el alcalde Bandera ya fue suficiente, puso la tapa. O sea que él no va a la jurisdicción de Lorenzo Geyres que está a 20 kilómetros, y viene a 70 kilómetros sin autorización, sin embargo dice que colabora con todo el mundo. Ya está, no hay más nada para decir. Repito: él dice que no va a Lorenzo Geyres, que está a 20 kilómetros, a arreglar ese camino que mostramos ahí, pero sí viene a 70 kilómetros sin autorización ninguna, sin permiso ninguno. Ya está, señor presidente. Termine la sesión.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor Bandera.

SR.BANDERA: Gracias, presidente. Reitero, la foto que se exhibió recién es la parte del camino El Canutillo que le corresponde a Lorenzo Geyres. Al respecto, hemos trabajado en conjunto con el Municipio de Lorenzo Geyres, para tratar de solucionar un camino que estaba intransitable, y se ha logrado arreglar con la participación y cooperación de vecinos, como Beto Ziminov, que es quien nos provee el material. ¿Que necesita mejoras y en esta

instancia?, por supuesto; yo me referí a la foto. El paso El Canutillo lo compartimos entre Lorenzo Geyres y Quebracho, eso es cierto, pero me referí a la foto. Gracias. Y, como siempre, estoy a la orden.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Señor alcalde Bandera, le agradecemos la presencia. Levantamos la sesión de comisión general. *(Aplausos desde la barra). (Se retira de sala el señor alcalde, Mario Bandera).*

Está a consideración realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

(Se vota).

Mayoría (20 en 26).

INTERMEDIO (22:55 a 23:14).

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Señores ediles, levantamos el cuarto intermedio. En primer lugar, tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. Procederé a dar lectura a una declaración que presenta el Partido Nacional. *«La bancada de ediles del Partido Nacional tenía ciertamente otra expectativa con respecto a este llamado a sala, durante el que, lamentablemente, la Junta Departamental, espacio democrático por excelencia, fue convertida en una plataforma para promocionar a alguien que no tiene visibilidad política y que va a ser candidato a diputado, lo que ha demostrado en el día de hoy que, por sus propios medios, no lo logra».* Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra la señora edila Leites.

SRA.LEITES: Daré lectura a la declaratoria del Frente Amplio: *«Visto el llamado a sala al señor alcalde del Municipio de Quebracho, Mario Bandera, a fin de informar al Cuerpo sobre uso de los recursos del Municipio de Quebracho fuera de su jurisdicción y funcionamiento del Concejo municipal. La Junta Departamental de Paysandú, **resuelve:** 1) Declarar insatisfactorias las explicaciones dadas por el señor alcalde del Municipio de Quebracho, Mario Bandera, en cuanto a los hechos denunciados. 2) Rechazar el mal uso de los recursos del Municipio de Quebracho, fuera de su jurisdicción y el mal funcionamiento del municipio. 3) Comunicar a la Junta de Transparencia y Ética Pública (Jutep) los hechos denunciados, a los efectos de que esta se expida. 4) Efectuar la denuncia de los hechos ocurridos ante la Justicia Penal, por entender que los mismos podrían configurar delitos. 5) Oficiar al señor intendente departamental».*

Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Señores ediles, hay dos declaraciones presentadas, una por el Partido Nacional y otra por los ediles del Frente Amplio. Está a consideración la primera declaración, que dio lectura el señor edil Illia en nombre de la bancada del Partido Nacional.

(Se vota).

Negativa (12 en 28).

(Sale el señor edil Genoud).

Está a consideración la declaración presentada por la señora edila Leites, en nombre de la bancada del Frente Amplio.

(Se vota).

Mayoría (16 en 27).

«RESOLUCIÓN N.º 451/2019.- VISTO el tema: LLAMADO A SALA AL SR. ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRACHO, A FIN DE INFORMAR AL CUERPO SOBRE

USO DE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE QUEBRACHO FUERA DE SU JURISDICCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.-

CONSIDERANDO I) que con fecha 30/07/19 se recibió en sala alcalde del Municipio de Quebracho escribano Mario Bandera, a fin de informar al Cuerpo sobre uso de los recursos del Municipio de Quebracho fuera de su jurisdicción y funcionamiento del Concejo Municipal, siendo el interpelante el señor edil Ricardo Ambroa;

II) que los Sres. ediles realizaron preguntas al señor alcalde, sobre los hechos acaecidos;

III) que luego de realizada la interpelación correspondiente, el partido Frente Amplio presentó una declaración, que fue votada en forma afirmativa por mayoría (16 votos en 27).

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:** Apruébase la declaración que se transcribe: “Visto el llamado a sala al señor alcalde del Municipio de Quebracho, escribano Mario Bandera, a fin de informar al Cuerpo sobre uso de los recursos del Municipio de Quebracho fuera de su jurisdicción y funcionamiento del Concejo Municipal, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECLARA:**

1.º- Insatisfactorias las explicaciones dadas por el señor alcalde del Municipio de Quebracho, escribano Mario Bandera, en cuanto a los hechos denunciados.

2.º- Rechazar el mal uso de los recursos del Municipio de Quebracho, fuera de su jurisdicción y el mal funcionamiento del municipio.

3.º- Comunicar a la Junta de Transparencia y Ética Pública (Jutep) los hechos denunciados, a los efectos de que esta se expida.

4.º- Efectuar la denuncia de los hechos ocurridos ante la Justicia Penal, por entender que los mismos podrían configurar delitos.

Oficiar al señor intendente departamental”».

4.º- COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Está a consideración el artículo 28.º, de comunicación inmediata.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

5.º- TÉRMINO DE LA SESIÓN

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 23:17).